



## Informe de avance en el cumplimiento de las metas del Derecho a la Educación - ODS 4 de la Agenda 2030

Coordinación del Informe: Marcela Browne  
Investigación: Marisa Alvarez- Natalia Gardyn

### Índice

1. Introducción	2
2. Garantía del derecho a la educación	7
2.1. Niveles educativos obligatorios	22
2.1.1. Nivel Inicial	22
2.1.2. Nivel primario	27
2.1.3. Nivel secundario	30
2.2. Modalidades educativas bajo análisis	36
2.2.1. Educación Técnica Profesional (ETP)	37
2.2.2. Educación Especial	39
2.2.3. Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA)	40
2.2.4. Educación en contextos de privación de libertad	41
3. Educación Superior	44
4. Educación sexual integral y desigualdades de género	51
5. Financiamiento educativo	53
6. Síntesis y recomendaciones	62

# 1. Introducción

## *La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible*

La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible constituye un plan de acción adoptado por la comunidad internacional para enfrentar desafíos globales urgentes con el propósito de lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible para todos, asegurando que nadie quede atrás. Fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y adoptada por los 193 de sus Estados miembros que la suscribieron en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Esta agenda establece un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan aspectos económicos, sociales y ambientales y 169 metas asociadas. Los ODS abordan una amplia gama de desafíos globales, incluyendo la erradicación de la pobreza, el hambre, la reducción de las desigualdades, en particular, la desigualdad de género, la educación de calidad, la acción por el clima, la paz y la justicia, trabajo decente y crecimiento económico, producción y consumo responsables, entre otros.

Con un enfoque integral, universal e indivisible, los ODS se estructuran en torno a cinco dimensiones centrales: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. La Agenda 2030 representa un compromiso conjunto para abordar los desafíos más urgentes que enfrenta nuestro mundo. A través de su implementación se busca crear un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras, promoviendo el desarrollo en armonía con el planeta y respetando los derechos humanos de todas las personas.

Su implementación requiere del compromiso conjunto de los Estados, el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía en general, así como de un fuerte componente de seguimiento y evaluación para garantizar que los avances sean medibles, sostenibles y equitativos.

En este marco, los países se comprometieron a adaptar e integrar los ODS en sus políticas públicas, planes de desarrollo y presupuestos, conforme a sus prioridades y capacidades nacionales.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen el núcleo de la Agenda 2030. Abarcan múltiples dimensiones del desarrollo humano y territorial y su enfoque es interdependiente.

Los 17 ODS son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico

9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

### ***La implementación en Argentina***

Argentina firmó el acuerdo en septiembre de 2015, junto con los demás Estados Miembros de la ONU y tomó el compromiso de implementar la agenda 2030 en el país. En ese marco, Argentina adoptó la Agenda 2030 como guía para desarrollar políticas públicas y estrategias nacionales.

En 2016 el gobierno creó el Consejo Nacional de Políticas Sociales, como organismo articulador de la implementación de los ODS en Argentina. Se inició un proceso de alineación de los planes nacionales con los ODS. El país se comprometió a integrar los ODS en sus planes y programas de desarrollo, trabajando en colaboración con múltiples sectores, incluidos el gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

En 2017 Argentina presentó su Primer Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel de la ONU, mostrando avances y desafíos aún pendientes.

Entre 2019 y 2023 se hizo más énfasis en las desigualdades estructurales, enfoque de derechos y federalismo, con el impulso de planes provinciales de ODS, en coordinación con gobiernos locales.

En 2020 se actualizó el Plan Nacional de ODS y se presentaron Informes Nacionales Voluntarios en 2020, 2022 y 2023.

### ***El ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos***

A nivel internacional (OCDE, UNESCO, CEPAL) se reconoce a la educación como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, ya que facilita el progreso en diversas áreas, desde la salud y el bienestar hasta la igualdad de género y el crecimiento económico.

Dentro de la Agenda 2030, la educación es un pilar fundamental y se aborda a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 (ODS 4): "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

El ODS 4 tiene como objetivo principal asegurar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad y equitativa, promoviendo oportunidades de aprendizaje para toda la vida, y se incluye un total de 10 metas que se centran en diversos aspectos de la educación.

En ese marco, Argentina priorizó 7 metas que se detallan a continuación:

- Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
- Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas en contextos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Alcanzar estos objetivos requiere de diversas políticas y programas orientados a mejorar la equidad y calidad educativa, con especial énfasis en la inclusión y el acceso universal a la educación.

Para alcanzar estas metas, la Argentina desarrolló varias iniciativas que se mantuvieron vigentes hasta 2023, tales como el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación docente; los Lineamientos estratégicos educativos para la República Argentina 2022-2027, el Programa Nacional Aprender +, extensión horaria para la universalización de la Jornada extendida, entre otros.

El gobierno actual (período 2023/2027) no presentó el Informe Voluntario 2024 ni el correspondiente al año 2025.

El presidente ha manifestado ante la ONU la disociación de Argentina de la Agenda 2030. En su discurso del 24/9/24 ante la Asamblea General de las Naciones Unidas expresó su rechazo a la Agenda 2030 y al Pacto del Futuro (una extensión de la Agenda 2030 a 2045).

A partir de esta definición respecto de la Agenda 2030, las políticas sociales y educativas se orientan por los principios de su gobierno, centrados en el liberalismo económico, la reducción del Estado, la promoción de la libertad individual y la soberanía nacional, sin tomar en consideración los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el diseño de sus políticas.

En el marco del sistema educativo federal, el Consejo Federal de Educación (CFE) es el órgano interjurisdiccional que coordina las políticas educativas. Su función principal es acordar lineamientos comunes para garantizar el derecho a la educación en condiciones de equidad y calidad, respetando a la vez la autonomía de las provincias en la gestión del sistema educativo. Es el espacio en que se debaten y aprueban resoluciones que establecen criterios orientadores para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. Son suscriptas por el conjunto de

las autoridades jurisdiccionales y dan cuenta de las principales orientaciones en las políticas educativas.

Entre 2024 y 2025, se acordaron las siguientes resoluciones de fondo:

Res. 471/2024: Aprueba el *Plan Nacional y Planes Jurisdiccionales de Alfabetización*, articulando estrategias entre Nación y provincias como parte esencial del fortalecimiento del sistema educativo y la Res. 485/2024, que define el monitoreo del Plan Nacional de Alfabetización para 2024 y su continuidad en 2025, estableciendo indicadores y criterios de evaluación federal.

Res. 476/2024: que actualiza los *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial* (sustituye la Res. 24/07) con un enfoque por competencias, incorporación de tecnologías digitales e instancias de definición curricular local para fortalecer la formación de futuros docentes

Res. 490/2025: Aprueba los *Lineamientos para el Reconocimiento y Acreditación de Saberes* para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA), validando saberes adquiridos fuera del sistema formal, con un enfoque inclusivo, intercultural y territorial

Res. 495/2025: Crea el *Observatorio de Inteligencia Artificial en Educación* en el marco del CEPEF, para promover una reflexión crítica sobre el uso de IA en entornos educativos

Si bien estas resoluciones abordan aspectos relevantes del sistema educativo argentino —como la alfabetización inicial, la formación docente, la certificación digital de títulos, y la educación de jóvenes y adultos— su alcance e impacto resultan limitados en relación con los compromisos asumidos por el país en el marco de la Agenda 2030. No se presenta una articulación sistémica con las metas más estructurales del ODS 4, como tampoco se focaliza en revertir las desigualdades persistentes y avanzar hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

### ***El informe***

El presente informe tiene como objetivo proporcionar un seguimiento de las metas que habían sido priorizadas en 2020, vinculadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 (ODS 4) de la Agenda 2030, como los principios de la Ley Nacional de Educación y otras normativas nacionales que fijan metas de cobertura y calidad de la educación. Aunque la Agenda 2030 no sea una prioridad para el presente gobierno, el seguimiento de las metas del ODS 4 son claves para evaluar necesidades y demandas sociales como así también para mantener compromisos internacionales y series de datos comparables tanto en el tiempo como en seguimiento de las políticas regionales. Este informe pretende elaborar, a partir de información disponible en diversas fuentes, una base objetiva para evaluar el estado de la educación, incluso en un marco político que no se encuentra alineado a los ODS.

Este informe se centra en cinco áreas clave: la educación inicial, la educación obligatoria, la educación superior, y las modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) y

educación en contextos de encierro. Además, se aborda el financiamiento necesario para el cumplimiento de las metas establecidas.

En primer lugar, se examinan las metas relacionadas con la educación obligatoria, cuyo objetivo es garantizar que todos los niños y las niñas completen la educación inicial obligatoria, primaria y secundaria de manera gratuita, equitativa y de calidad. Se analiza el acceso a la educación en todas las etapas, así como los resultados de aprendizaje, con el fin de identificar brechas y desafíos que aún persisten.

En segundo lugar, se consideran las metas relacionadas con las modalidades de EPJA y educación en contextos de encierro. Estas metas buscan ampliar las oportunidades de aprendizaje para los jóvenes y adultos que no pudieron completar su educación en las etapas regulares. Se evalúa el acceso y la calidad de la educación de personas jóvenes y adultas, así como la educación proporcionada en contextos de encierro, como cárceles y centros de detención.

En tercer lugar, se abordan las metas relacionadas con la educación superior, enfocadas en asegurar el acceso igualitario de todos los jóvenes y adultos a una educación técnica, profesional y universitaria de calidad. Se evalúa el acceso a la educación superior, incluyendo la equidad de género y el acceso para personas en situaciones de vulnerabilidad, y se examina la relevancia de los programas educativos para el empleo y el emprendimiento.

A continuación, se realiza un análisis del financiamiento de la educación, necesario para el cumplimiento de las metas comprometidas en materia educativa.

Por último, este informe también incluye un conjunto de recomendaciones específicas orientadas al cumplimiento del derecho a la educación en Argentina, especialmente considerando los impactos significativos que la profundización de las desigualdades y las políticas actuales de reducción del estado y desfinanciamiento de la educación han tenido en el acceso a este derecho fundamental.

Este informe tiene como objetivo aportar una visión general sobre los avances, desafíos y brechas existentes en materia educativa, con foco en las áreas clave mencionadas. A partir de este análisis, se espera informar y contribuir al diseño de políticas y acciones que promuevan una educación más inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas, sin importar su edad, género o circunstancias específicas.

No obstante, es importante destacar las barreras en el acceso y la permanencia en el sistema educativo responden a factores estructurales persistentes. Los datos presentados a continuación revelan la fragilidad de los progresos realizados hacia el logro de las metas establecidas en la Agenda 2030. Estas metas resultarán extremadamente desafiantes de alcanzar sin la implementación de políticas públicas integrales y una inversión sólida y enfocada en la equidad y la justicia educativa.

## 2. Garantía del derecho a la educación

La situación actual evidencia que los problemas en el acceso y la permanencia a una educación de calidad responden a desigualdades estructurales persistentes. Si bien la cobertura del sistema educativo, en tanto acceso a la educación obligatoria, desde el preescolar hasta la mitad del nivel secundario, se encuentra prácticamente garantizada, la escolaridad en los primeros años, como al finalizar la secundaria no lo están.

Si se comparan los Censos del 2001, 2010 y 2022, se puede observar un avance en la mayoría de los indicadores de asistencia escolar de la población en edad teórica de los niveles educativos obligatorios.

Tabla N° 1: Indicadores seleccionados del Censo de Población 2001, 2010 y 2022

Indicadores	Censo de Población			
	2001	2010	2022	
Población	36.260.130	40.117.096	45.892.285	
Tasa de natalidad	18,2	18,7	10,7	
Tasa de población que asiste a establecimiento educativo	0 a 2 años	s/d	s/d	20,4%
	3 y 4 años	39,1%	55,2%	78,9%
	5 años	78,8%	91,4%	96,9%
	6 a 11 años	98,2%	99%	97,4%
	12 a 17 años	87,4%	89%	93%
Población que <b>no asiste</b> a establecimiento educativo	3 y 4 años	503.946	585.789	271.510
	5 años	151.497	58.421	20.976
	6 a 11 años	75.155	41.754	113.362
	12 a 17 años	494.103	463.045	300.434
	<b>Total</b>	<b>1.224.701</b>	<b>1.149.009</b>	<b>706.282</b>

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del INDEC

Sin embargo, si bien el acceso al nivel primario en 12 de las 14 provincias estaba casi universalizada, en el 2022 se presenta una baja en el nivel de asistencia pasando del 99% en el 2010 al 97,4% en 2022.

En la población de jóvenes entre 18 y 24 años el porcentaje de asistencia disminuye de manera más acentuada. En 2022, solo el 47,8% asistía a establecimientos educativos (INDEC, 2024).

Por lo tanto, de acuerdo con los datos del Censo, en 2022 no se encontraban escolarizados 706.282 niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 17 años.

Además, se observan fuertes brechas en el acceso a una educación de calidad en distintas regiones del país y entre diferentes grupos de población. Estas disparidades afectan especialmente a aquellos que se encuentran en situación de pobreza, áreas rurales, comunidades indígenas, personas con discapacidad y otros grupos marginalizados.

Si se analiza la población que asiste a un establecimiento educativo, por grupo de edad de manera comparada entre las provincias, se pueden observar un grupo de provincias que presentan indicadores preocupantes: Formosa, Misiones y Santiago del Estero (Ver Tabla 2).

Tabla N° 2: Población que asiste a un establecimiento educativo, por grupo de edad. Año 2022 (en porcentaje)

Jurisdicciones	0-3	4-5	6-11	12-14	15-17	18-24	25-29	30-64	65+
Ciudad de Buenos Aires	58	97	98	98	96	67	36	12	4
Buenos Aires	37	95	98	96	92	47	23	9	3
Catamarca	29	97	98	96	91	48	24	9	3
Córdoba	39	98	98	97	90	48	23	8	3
Corrientes	22	92	96	94	87	47	24	10	5
Chaco	20	92	97	94	85	47	24	11	4
Chubut	35	98	99	98	95	48	22	9	3
Entre Ríos	32	96	98	97	90	48	21	7	3
Formosa	12	85	97	95	87	42	23	10	4
Jujuy	32	94	96	95	91	51	29	12	5
La Pampa	32	99	99	99	95	45	21	7	2
La Rioja	32	97	98	97	92	53	29	11	4
Mendoza	31	96	97	97	92	46	22	8	4
Misiones	16	91	97	93	82	41	20	8	4
Neuquén	28	96	98	97	93	49	23	10	4
Río Negro	32	97	98	97	93	47	24	10	3
Salta	20	92	97	94	88	50	25	9	4
San Juan	27	95	96	95	88	48	23	9	4
San Luis	20	96	97	96	92	48	25	10	4
Santa Cruz	34	96	98	97	94	46	22	11	4
Santa Fe	34	96	97	95	88	45	22	8	3
Santiago Del Estero	23	94	96	92	78	38	18	8	4
Tucumán	22	94	96	94	86	46	24	10	4
Tierra Del Fuego	37	95	97	96	95	48	24	13	5

Fuente: elaboración propia en base a Resultados del Censo Nacional 2022 (INDEC, 2023).

Los datos reflejan la falta de avances significativos en la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda 2030 y la Ley de Educación Nacional. El acceso universal a una educación de calidad sigue siendo un desafío, y la equidad en la educación aún no se ha logrado plenamente. Las brechas existentes en términos de acceso, calidad y resultados educativos persisten y se profundizan. En particular, es preocupante la disminución del indicador de asistencia a establecimientos educativos en el grupo de población entre los 6 y 11 años. Asimismo, los resultados de las pruebas estandarizadas disponibles, como Aprender/ONE, ERCE y PISA, revelan que existe una proporción significativa de estudiantes con un bajo desempeño académico, no presentando mejoras significativas respecto de estudios previos.

Las tasas de escolarización de los niños y niñas de 3 y 4 años han mostrado una tendencia decreciente, especialmente en algunas provincias, como se analizará en el punto dedicado a la

educación inicial. Esta disminución se explica tanto por cambios en la dinámica demográfica como por los efectos derivados de la pandemia de COVID-19.

Tabla N° 3: Población de 3 años y de 4 años que asiste a un establecimiento educativo, según jurisdicción. Año 2019-2022 (en porcentaje)

Jurisdicciones	Tasa Neta de escolarización de Sala de 3 años, según jurisdicción. Período 2019-2022.				Tasa Neta de escolarización de Sala de 4 años, según jurisdicción. Con denominador de estadísticas vitales. Período 2019-2022.			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
<b>Total país</b>	<b>43,0</b>	<b>41,6</b>	<b>37,4</b>	<b>41,7</b>	<b>86,4</b>	<b>84,6</b>	<b>85,2</b>	<b>86,4</b>
Ciudad de Buenos Aires	67,7	64,7	55,1	56,2	89,0	89,4	88,9	89,2
Buenos Aires	61,3	59,9	52,7	56,4	83,4	82,7	82,7	83,6
Catamarca	39,2	34,7	31,4	37,7	101,3	94,1	95,6	91,9
Córdoba	39,2	41,4	38,6	42,9	96,0	94,0	95,6	95,8
Corrientes	21,3	19,7	17,3	20,4	86,1	81,0	79,9	85,8
Chaco	23,7	23,0	20,8	26,9	83,6	81,3	83,7	84,5
Chubut	46,8	24,7	31,4	50,3	97,8	91,6	90,5	94,8
Entre Ríos	30,5	28,6	26,1	30,1	90,8	88,2	89,6	90,4
Formosa	10,8	9,5	3,6	8,8	72,7	63,8	61,4	67,3
Jujuy	33,1	32,5	29,9	34,7	88,0	85,8	90,8	90,4
La Pampa	18,6	9,4	7,8	12,7	100,9	100,3	101,3	102,9
La Rioja	58,2	55,1	40,7	51,5	106,4	97,6	93,8	96,7
Mendoza	20,4	20,2	18,1	22,4	94,4	94,0	93,3	93,2
Misiones	13,1	13,0	9,8	15,6	82,4	79,8	78,4	81,9
Neuquén	13,0	11,0	19,5	29,0	78,5	85,5	89,7	95,7
Río Negro	23,0	21,3	17,6	22,4	98,2	94,3	95,6	97,2
Salta	15,3	15,7	15,9	18,2	74,7	72,5	72,8	72,8
San Juan	38,9	41,3	38,7	46,5	93,3	93,2	94,1	95,5
San Luis	15,8	15,3	14,6	20,2	96,9	95,9	95,8	98,0
Santa Cruz	49,4	46,0	42,5	46,6	95,9	91,7	93,8	95,7
Santa Fe	28,4	27,8	27,2	30,4	86,5	84,1	86,5	87,1
Santiago Del Estero	53,0	51,9	46,8	51,6	97,2	91,8	90,8	91,4
Tucumán	20,2	19,9	20,1	25,4	83,0	78,4	82,8	86,9
Tierra Del Fuego	36,6	14,8	33,0	41,0	97,6	92,5	96,5	94,5

Fuente: elaboración propia en base a Dirección Información Educativa Red-FIE.DIE. Relevamiento Anual 2019/2022

Se puede identificar una tendencia general a la baja en sala de 3 años. En casi todas las jurisdicciones se observa una disminución significativa en la tasa neta de escolarización en sala de 3 años entre 2019 y 2021, con una leve recuperación en 2022. Esta caída puede atribuirse principalmente al impacto de la pandemia de COVID-19 y a una menor natalidad en cohortes recientes. La recuperación parcial en 2022 no alcanza aún los niveles pre pandemia en la mayoría de las provincias.

En algunas jurisdicciones se observan caídas marcadas entre 2019 y 2021: Ciudad de Buenos Aires, del 67,7% al 56,2%; La Rioja, del 58,2% al 51,5%; Santa Cruz, 49,4 al 46,6)

Persisten fuertes desigualdades territoriales en sala de 3 años: se observan altas tasas en CABA y Buenos Aires, aunque en descenso. Tasas muy bajas y persistentes en provincias del Norte Grande, como Formosa, Misiones, Tucumán, y Chaco (todas por debajo del 30% en 2022). También podemos destacar una fuerte recuperación en algunas provincias como: Chubut (del 31,4% al 50,3%), Neuquén (del 19,5% al 29%) y San Juan (del 38,7% al 46,5%).

Por otro lado, a partir del análisis elaborado por SIEMPRO en base a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) correspondientes a los segundos trimestres del período 2018-2023, se observa una evolución en la tasa bruta de asistencia de niñas y niños de 3 años a instituciones educativas en aglomerados urbanos. En particular, se destaca una mejora sostenida en la asistencia de quienes se encuentran en situación de pobreza, que pasa del 32,9% en 2018 al 57,5% en 2023. Este crecimiento podría asociarse a políticas de expansión del nivel inicial en sectores en situación de vulnerabilidad. Entre los niños y niñas fuera de la pobreza se prevé un crecimiento muy leve, del 54,4% en 2019 al 58,7% en 2023. De todos modos, la brecha entre ambos grupos, aunque persistente, se ha reducido en los últimos años, lo que sugiere avances parciales en términos de equidad en el acceso temprano a la educación (Siempro, 2024, en base a EPH 2T2023).

La tasa de escolarización de la sala de 4 años presenta niveles más altos y estables. La media nacional es cercana al 90% durante todo el período. No obstante, persisten importantes brechas entre provincias: En 2022, las provincias con menores niveles de escolarización en sala de 4 incluyen Formosa (67,3%), Salta (72,8%) y Tucumán (86,9%), frente a valores superiores al 95% en provincias como San Luis, Río Negro y Santa Cruz. Estas diferencias reflejan desigualdades estructurales en la oferta educativa y distintos grados de cumplimiento de la obligatoriedad de la sala de 4 años (Ley 27.045).

A su vez, los datos analizados por SIEMPRO (2024) muestran una tendencia positiva y sostenida en la tasa bruta de asistencia escolar, tanto para quienes se encuentran en situación de pobreza como para quienes no lo están. Entre la población en situación de pobreza, la tasa creció de manera significativa desde el 87,4% en 2018 hasta alcanzar el 96,7% en 2023. Por su parte, los niños y niñas fuera de la pobreza mantuvieron una alta cobertura durante todo el período, con un ascenso desde el 94,1% en 2018 hasta el 98,5% en 2023. Estos datos evidencian una fuerte consolidación del acceso a la sala de 4 años, con niveles de cobertura cercanos a la universalidad en ambos grupos, y una reducción sustancial de las brechas según condición socioeconómica entre 2018 y 2023. (Siempro, 2024, en base a EPH 2T2023)

Por lo tanto, los datos para el nivel inicial revelan una recuperación desigual tras la pandemia, con mayor vulnerabilidad en las salas de 3 años, donde la matrícula no es obligatoria, aunque ha sido declarada su universalidad (Ley 27.045), y depende más de la capacidad de las provincias para la expansión del nivel. En cambio, la sala de 4 años mantiene una cobertura amplia y estable, aunque persisten brechas importantes entre jurisdicciones.

Para el siguiente año (sala de 5) y en base a los análisis realizados por SIEMPRO (sobre EPH-segundos trimestres del período 2018-2023), se observa una tasa de asistencia prácticamente universal en niñas y niños de 5 años fuera de situación de pobreza (valores que se mantienen por encima del 99% en todo el período). En contraste, la asistencia de niñas y niños de 5 años en situación de pobreza presenta una leve disminución, pasando de 98,8% en 2018 a 96,6% en 2023.

Aunque es una diferencia porcentual reducida, es relevante por tratarse de una etapa obligatoria del nivel inicial, y pueden estar asociadas a barreras materiales o estructurales que afectan con mayor intensidad a los sectores más vulnerabilizados.

Entre los 6 y 14 años, la asistencia escolar es prácticamente universal, con un leve incremento en el caso de niñas, niños y jóvenes en situación de pobreza. En conjunto, los datos muestran un panorama positivo en términos de acceso, aunque es necesario atender las brechas que persisten en los primeros años obligatorios.

En el caso del colectivo adolescente de 15 a 17 años, la asistencia escolar mantiene niveles elevados en general, pero muestra ciertas diferencias según condición de pobreza. En el caso de quienes viven en hogares en situación de pobreza, la asistencia presenta una trayectoria fluctuante, con un mínimo en 2019 (89,3%) y una recuperación paulatina hasta alcanzar el 95% en 2023. Aunque se observa una mejora respecto de los primeros años, los valores aún se encuentran por debajo del grupo fuera de la pobreza, lo que refleja las persistentes dificultades de retención en el tramo final de la escolaridad media para los sectores en situación de mayor vulnerabilidad. Por su parte, los que se encuentran fuera de situación de pobreza mantienen altas tasas de asistencia escolar a lo largo de todo el período, superiores al 96%, con un valor de 97,6% en 2023. Si bien también se registra un leve descenso respecto del pico de 98,4% en 2020, la cobertura se mantiene casi universal. La comparación entre ambos grupos evidencia una brecha persistente, que si bien se ha reducido en algunos años, todavía da cuenta de las desigualdades en el acceso sostenido a la educación secundaria. Esta situación pone en evidencia la necesidad de profundizar las políticas de acompañamiento, terminalidad y fortalecimiento de las trayectorias escolares en la adolescencia, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad.

A su vez, entre jóvenes de 15 a 24 años, persiste una fuerte desigualdad en la tasa de deserción educativa según su condición de pobreza. En 2023, el 17,8% de los jóvenes en situación de pobreza no asistía a la escuela ni había terminado el nivel secundario. Esta tasa, aunque menor que la observada en 2019 (24,6%), continúa mostrando niveles preocupantes, que reflejan las dificultades estructurales para sostener trayectorias educativas completas en contextos de vulnerabilidad.

En contraste, entre los jóvenes fuera de situación de pobreza la tasa de deserción fue significativamente más baja (9,2% en 2023). Esta brecha —de más de 8 puntos porcentuales— evidencia la desigualdad de oportunidades educativas en la transición entre la educación secundaria y la superior o el ingreso al mundo laboral. La persistencia de este fenómeno indica que los jóvenes en situación de pobreza enfrentan mayores obstáculos para la finalización del nivel medio.

La EPH muestra que la proporción de jóvenes de entre 18 y 24 años que no estudian, no trabajan y no son amas de casa —es decir, excluidos del sistema educativo y laboral— presenta una brecha estructural importante según condición de pobreza. En el primer semestre de 2023, el 21,7% de los jóvenes en situación de pobreza se encontraba en esta condición, lo que representa un aumento de 5,4 puntos porcentuales respecto al año anterior (16,3%). En contraste, entre los jóvenes que no se encuentran en situación de pobreza, la proporción que no estudia, no trabaja y no realiza tareas domésticas permanentes fue del 6,8% en 2023 (Siempro, 2024). Esta diferencia de más de 14 puntos porcentuales entre ambos grupos refleja las profundas desigualdades de acceso a oportunidades educativas y laborales que enfrentan los jóvenes en contextos vulnerables. La persistencia de este fenómeno exige políticas focalizadas de reinserción educativa, acceso al empleo formal y formación

profesional, especialmente dirigidas a jóvenes pobres que enfrentan mayores obstáculos para lograr autonomía y transiciones exitosas a la adultez.

### **2.1. Niveles de conocimiento y las capacidades del estudiantado**

La Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano lleva adelante una serie de operativos de evaluación del sistema educativo nacional. Los instrumentos utilizados permiten relevar distintas dimensiones y aspectos vinculados a la garantía del derecho a la educación, condiciones de escolarización y la calidad educativa en todo el país. Enmarcados en Planes Nacionales de Evaluación Educativa bianuales aprobados por el Consejo Federal de Educación, distintos dispositivos forman parte de la estrategia de evaluación educativa definida por los gobiernos. El último antecedente corresponde al Plan Nacional de Evaluación Educativa 2022-2023, que comprendió la implementación de los siguientes dispositivos:

- Aprender 2023: Evaluación estandarizada censal a estudiantes matriculados/as en 6to. año de la educación primaria de todo el país.
- Evaluación Formativa en Línea: Mitad de ciclo de la educación primaria y de la educación secundaria.
- Evaluaciones regionales del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa (OREALC/UNESCO- LLECE) - ERCE 2024: Evaluación muestral. Estudiantes de 3ro y 6to grado de la educación primaria en las áreas de Lengua, Matemática y Ciencias.
- Evaluación internacional PISA, 2022-2023: Evaluación muestral. Estudiantes de 15 años que estén cursando desde 7mo año en adelante.

A la fecha, el Consejo Federal de Educación no ha definido un nuevo Plan Nacional de Evaluación Educativa para los años 2024 y 2025 que permita renovar los compromisos de las máximas autoridades educativas nacionales y de cada jurisdicción en torno a la temática. La información pública por el organismo gubernamental da cuenta de la continuidad del Operativo Aprender y los dispositivos internacionales. No hay información disponible acerca de la Evaluación Formativa En Línea ni otros operativos, tales como La Voz de las y los Estudiantes sobre sus Aprendizajes y la Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica. A su vez, los últimos informes publicados referidos a la evaluación de los niveles y modalidades de la educación obligatoria fechan en el año 2023.

Para relevar los niveles de conocimiento y capacidades del estudiantado se consideran tres evaluaciones estandarizadas vigentes a la fecha: Aprender -de nuestro país-, ERCE de UNESCO y PISA de la OCDE. Los datos relativos a las evaluaciones internacionales corresponden a los años 2022 –PISA- y 2023 –ERCE post pandemia-. En cambio, Aprender presenta resultados actualizados al año 2024. Los mismos relevan situaciones con evaluaciones internacionales, nivel primario y secundario.

En el nivel primario, el 70% de los estudiantes se encuentran en los niveles superiores de desempeño (niveles 3, 4 y 5). Sin embargo, solo un 20% del total forma parte del nivel 5, correspondiente a estudiantes que se encuentran en condiciones óptimas de aprendizaje para el inicio del segundo ciclo de la escolaridad primaria. Se evidencian brechas según el tipo de gestión (privado presenta desempeños superiores a estatal), ámbito (urbano por sobre el rural), sexo (mayor proporción de mujeres en los niveles superiores) y nivel socioeconómico (mayor proporción de estudiantes de NSE alto en los niveles superiores).

Para el nivel secundario, la situación crítica se agrava. Los resultados 2024 evidencian una profundización de las tendencias de los últimos 10 años: persiste la caída en matemática y cierta regularidad en lengua. Las brechas entre tipo de gestión, ámbito y NSE se expanden, dando cuenta de condiciones diferenciales de aprendizaje dentro del sistema educativo.

### **2.1.1. Prueba APRENDER**

La prueba nacional Aprender se desarrolla anualmente bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación. Desde el año 2016 releva aprendizajes sobre un recorte de contenidos correspondientes a los currículos del nivel primario y secundario, a partir de una serie de acuerdos alcanzados en el ámbito del Consejo Federal de Educación.

Su última actualización corresponde al año 2024. Antes de comenzar con el análisis de sus resultados, es importante recuperar algunos aspectos específicos de esta implementación, que la distingue de sus ediciones anteriores. Se organizaron dos operativos enmarcados en Aprender 2024: Primaria (3° grado: Lectura, muestral) y Secundaria (5°/6° año: Lengua y Matemática; censal).

En relación con el **nivel primario**, la evaluación se enmarcó en el Plan Nacional de Alfabetización, principal política educativa de la actual gestión. Por lo tanto, su objetivo fue construir un diagnóstico nacional y jurisdiccional de las habilidades lectoras en pos de identificar una línea de base para el seguimiento y evaluación de avances en el marco del Plan Nacional de Alfabetización.

De carácter muestral, Aprender Alfabetización contó con la participación de 4.178 escuelas y 91.042 estudiantes de 3° grado. Metodológicamente, Aprender Alfabetización no es comparable con las anteriores ediciones del operativo ya que se centró el puntaje promedio nacional en 500, estableciendo un nuevo punto de referencia para comparar con futuras ediciones del operativo. Además, se consideró dentro de los resultados un 7,8% de estudiantes no puntuados (porque no respondieron ítems, respondieron con asistencia de docentes o respondieron menos del 50% de los ítems) que en los anteriores operativos se excluía de los informes finales.

La clasificación de los niveles de desempeño también se modificó en este operativo. A diferencia de las ediciones anteriores, en las cuales la escala corresponde a las categorías de Avanzado – Satisfactorio - Básico - Por debajo del básico, para el 2024 se construyeron 6 niveles de desempeño que agrupan estudiantes con habilidad lectora similar. Esta decisión se fundamenta a partir de un método estadístico siguiendo los criterios que adopta PISA desde 2000<sup>1</sup>.

---

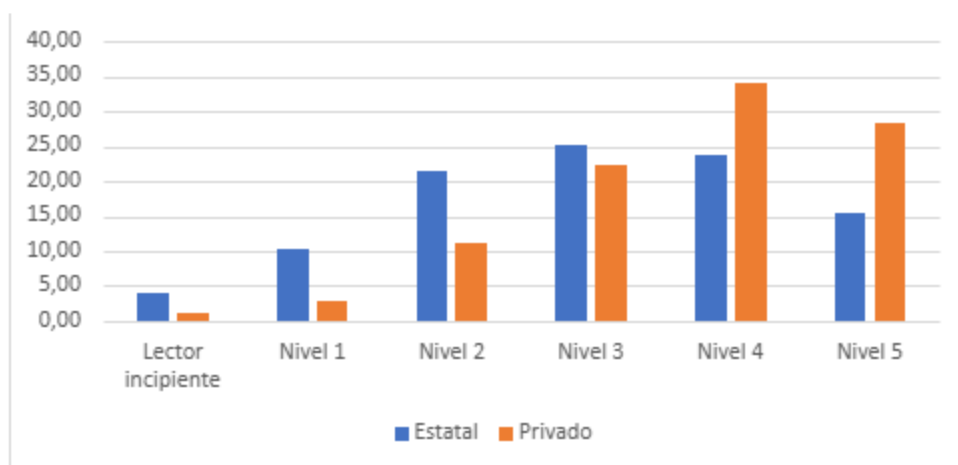
<sup>1</sup> Se definieron niveles de desempeño a partir de intervalos de 80 puntos, como sucede en el análisis de resultados de PISA. Se considera que un estudiante pertenece a un nivel cuando tienen al menos un 62% de probabilidad de responder correctamente el ítem más sencillo del nivel. Este criterio implica que un estudiante ubicado en el centro de un nivel responderá acertadamente, al menos la mitad de los ítems asignados para describir ese nivel en un modelo de un parámetro

Tabla N° 4: Niveles de desempeño en lectura según clasificación						
Clasificación	Lector incipiente	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Porcentaje	3,30	8,30	18,80	24,50	26,40	18,70
Descripción del nivel	Lee palabras con apoyo de imágenes y se está iniciando en la lectura de enunciados breves	Se está iniciando en la lectura de textos simples	Comprende textos simples, identificando mayormente información literal	Comprende textos complejos de forma literal, y se está iniciando en la lectura inferencial y reflexiva	Comprende textos complejos de forma literal, inferencial y reflexiva	Comprende textos complejos de forma literal, inferencial y reflexiva, y establece inferencias complejas

La tabla 4 ubica al 50% de los estudiantes de 3° con aprendizajes consolidados en torno a la comprensión de textos complejos, ya sea de forma literal (nivel 3) o sumando la lectura inferencial y reflexiva (nivel 4). Un 18,70% se encuentra en el nivel 5, el cual, desde los documentos oficiales, dan cuenta del estado de situación óptimo para comenzar el segundo ciclo de la escolaridad primaria. Es decir, aproximadamente un 70% se encuentra en los niveles de desempeño superior. El 30% restante no comprende textos complejos, sino que se está iniciando en la lectura de textos simples (nivel 1) o los comprende, pero desde un sentido literal (nivel 2).

Al considerar los niveles de desempeño según tipo de gestión de la escuela, vemos diferencias en la composición de cada clasificación (gráfico 1). Los estudiantes de escuelas de gestión estatal predominan en los niveles de desempeño inferior (niveles de lectura incipiente, 1 y 2). Lo contrario sucede para los niveles 4 y 5, donde la composición de estudiantes de escuelas de gestión privada aumenta. En el nivel 3 se da una relativa paridad entre estudiantes de ambos tipos de gestión.

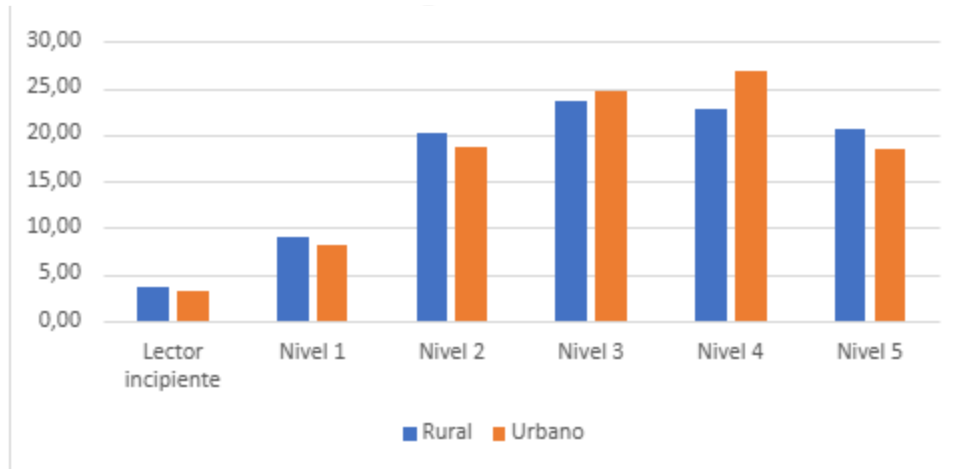
Gráfico N° 1: Niveles de desempeño en lengua según tipo de gestión. Primaria.



Fuente: Secretaría de Educación de la Nación

Lo mismo ocurre al considerar los niveles de desempeño según el ámbito de la escuela, aunque con una tendencia de menor precipitación (gráfico 2). En los niveles inferiores predominan estudiantes del ámbito rural, aunque en una situación cercana a la paridad. Lo mismo ocurre en los niveles de desempeño superior, aunque con mayoría de estudiantes de escuelas urbanas.

*Gráfico N° 2: Niveles de desempeño en lengua según ámbito. Primaria.*

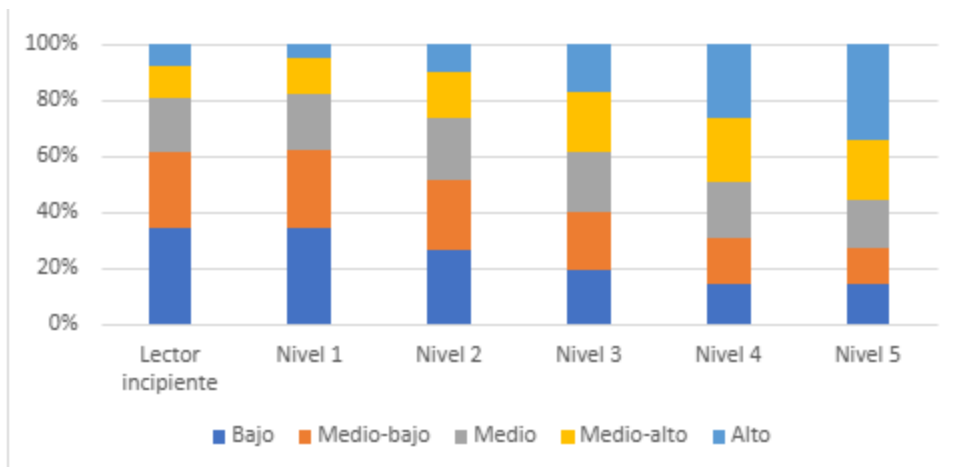


Fuente: Secretaría de Educación de la Nación

En síntesis, considerando el tipo de gestión de la escuela, los estudiantes de escuelas privadas logran mayor presencia en los niveles de desempeño superior. En relación con el ámbito de la escuela, lo mismo ocurre para los estudiantes de escuelas urbanas.

Al considerar el Nivel Socio Económico (NSE), las tendencias entre niveles se acentúan. Se destaca la disminución de estudiantes de NSE bajo a medida que se aumenta en los niveles de desempeño; en cambio, se produce el movimiento contrario para los estudiantes de NSE alto.

*Gráfico N° 3: Niveles de desempeño en lengua según nivel socio económico. Primaria*

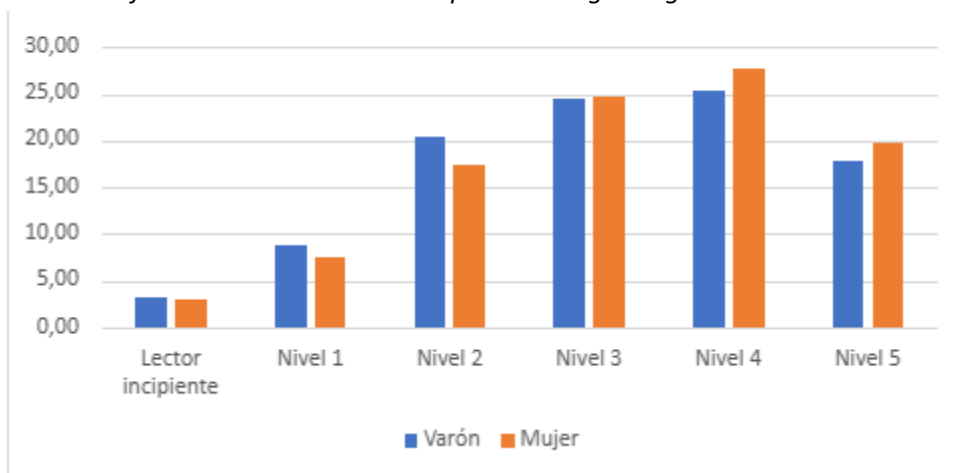


Fuente: Secretaría de Educación de la Nación

Al considerar los niveles de desempeño superior (3, 4 y 5) menos del 20% corresponde a estudiantes con NSE bajo y particularmente en el nivel 5, más del 50% de los estudiantes corresponde al NSE medio-alto y alto.

Al considerar los niveles de desempeño según sexo, los resultados del operativo dan cuenta de que en los niveles de desempeño inferior hay una leve mayoría de varones; al pasar a los niveles de desempeño superior la tendencia es la contraria, con mayoría de mujeres (gráfico 4). La mayor brecha se da en el nivel 4.

Gráfico N° 4: Niveles de desempeño en lengua según sexo. Primaria



Fuente: Secretaría de Educación de la Nación

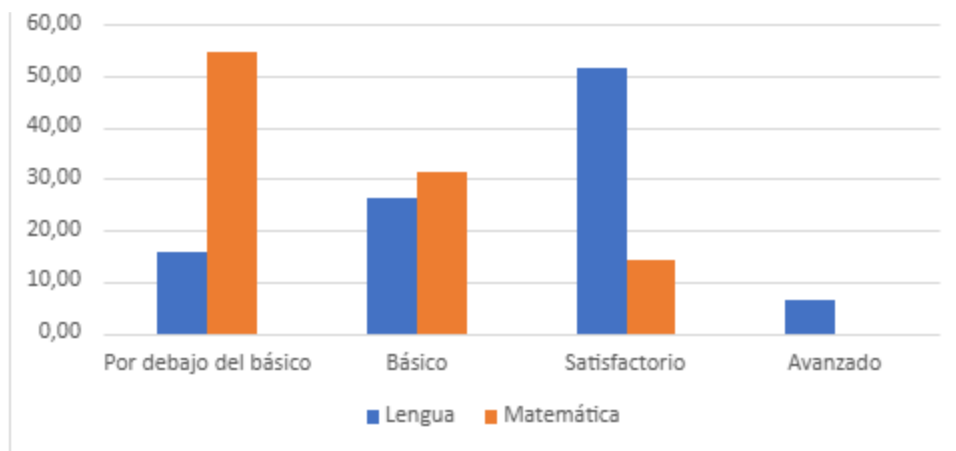
El operativo Aprender Alfabetización, además de relevar el estado de situación de los aprendizajes en lectura, indagó en torno a los recursos de la escuela en la promoción de dichos aprendizajes. En esa línea, se consideró la disposición de libros -2 de cada 3 escuelas declara disponer de biblioteca

en el aula. Esta proporción es mayor en las escuelas de gestión estatal-; uso de libros -las escuelas de gestión estatal también declaran mayor frecuencia de uso de libros dentro del aula-; el uso por parte de los estudiantes – en escuelas de gestión estatal tienden en mayor medida a llevarse libros a sus hogares-; la lectura por parte de los padres -se observa más en escuelas de gestión estatal-. Finalmente, el informe realizado por la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano da cuenta que la lectura no ocupa un lugar de jerarquía dentro de las actividades desarrolladas por estudiantes en su tiempo libre.

Para el **nivel secundario**, del operativo Aprender participaron 11.846 escuelas y 370.050 estudiantes de 5° y 6° año, según la jurisdicción (considerando el 12vo año de escolaridad). De carácter censal, a diferencia de Aprender Alfabetización, en este operativo si es posible comparar con las ediciones anteriores ya que se utilizan las mismas categorías para clasificar los niveles de desempeño en el diseño metodológico.

Se destaca la diferencia en los resultados según el área: mientras que en el nivel por debajo del básico en matemática se encuentran más del 50% de los estudiantes del país, en lengua son menos del 20%. Lo contrario ocurre en el nivel satisfactorio (50% lengua, 15% matemática), mientras que en el avanzado no figuran estudiantes de matemática directamente.

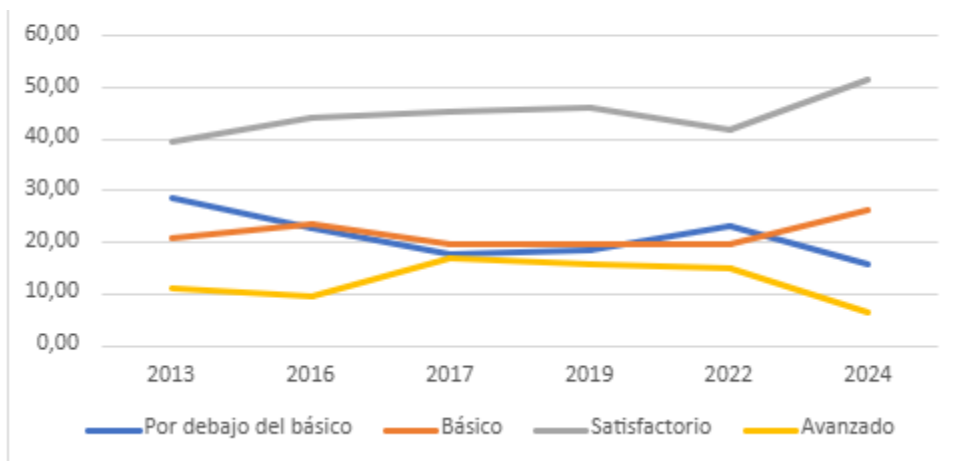
*Gráfico N° 5: Niveles de desempeño en el nivel secundario. Matemática y Lengua. Secundaria.*



Fuente: Secretaría de Educación de la Nación

Al considerar la serie histórica 2013–2024, los resultados en lengua evidencian una tendencia de incremento en el nivel satisfactorio y básico, mientras que el nivel avanzado presenta una caída desde el 2022 (gráfico 6).

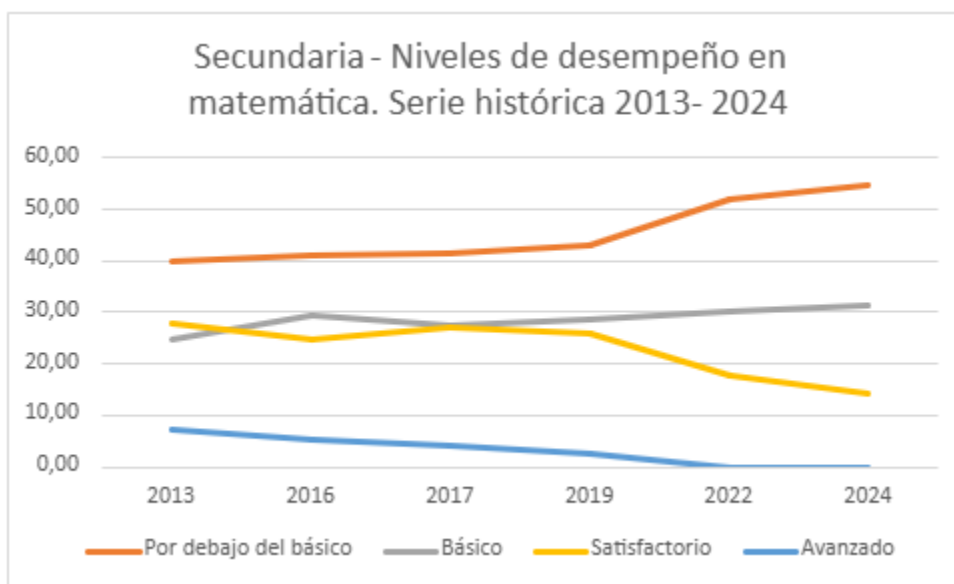
*Gráfico N° 6: Niveles de desempeño en Lengua. Secundaria. Período 2013-2024*



Fuente: Secretaría de Educación de la Nación

En matemática, en cambio, las tendencias son diferentes. Si en lengua crece el nivel satisfactorio, en matemática el nivel con mayor aumento es por debajo del básico. Se ve la caída en los niveles superiores, sin presencia de estudiantes en el nivel avanzado desde el año 2022.

Gráfico N° 7: Niveles de desempeño en Matemática. Secundaria. Período 2013-2024

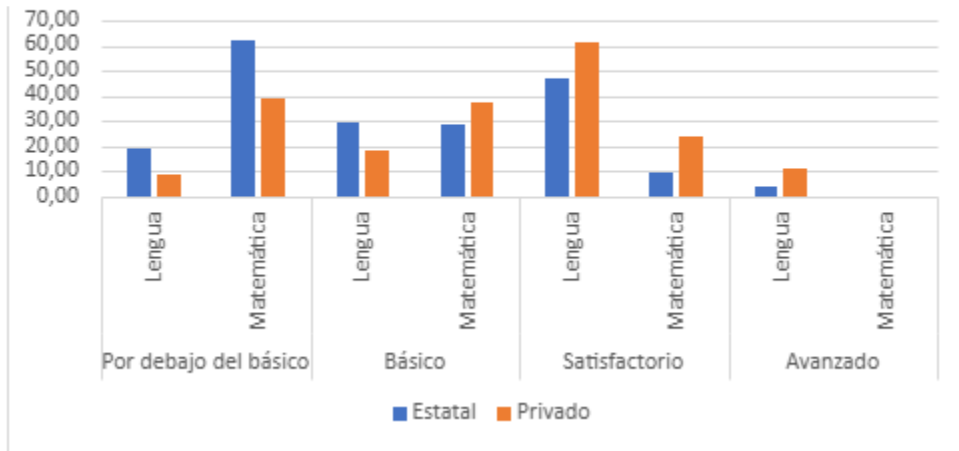


Fuente: Secretaría de Educación de la Nación

Al considerar otras variables, como el tipo de gestión de la escuela (estatal-privado), el ámbito geográfico (rural-urbano) y el nivel socioeconómico por quintiles (NSE), los resultados para lengua y matemática presentan matices.

En los niveles de desempeño inferior, predominan estudiantes de escuelas de gestión estatal; mientras que la tendencia es la contraria para los niveles de desempeño superior, con mayoría de estudiantes de escuelas de gestión privada.

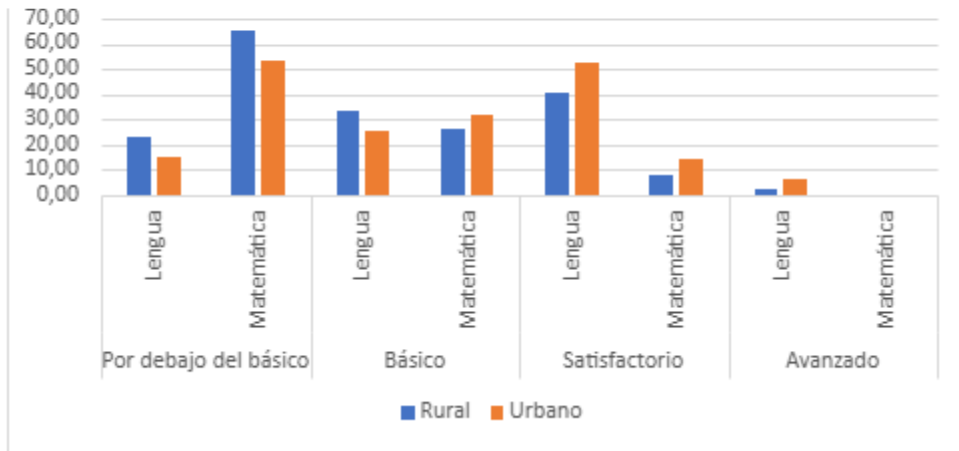
Gráfico N° 8: Niveles de desempeño en Lengua y Matemática según tipo de gestión. Secundaria.



Fuente: Secretaría de Educación de la Nación

Lo mismo ocurre al considerar el ámbito. En los niveles de desempeño inferior predominan las escuelas rurales, salvo en el nivel básico en matemática, con mayoría de estudiantes de escuelas urbanas. En los niveles de desempeño superior predominan estudiantes de estas últimas.

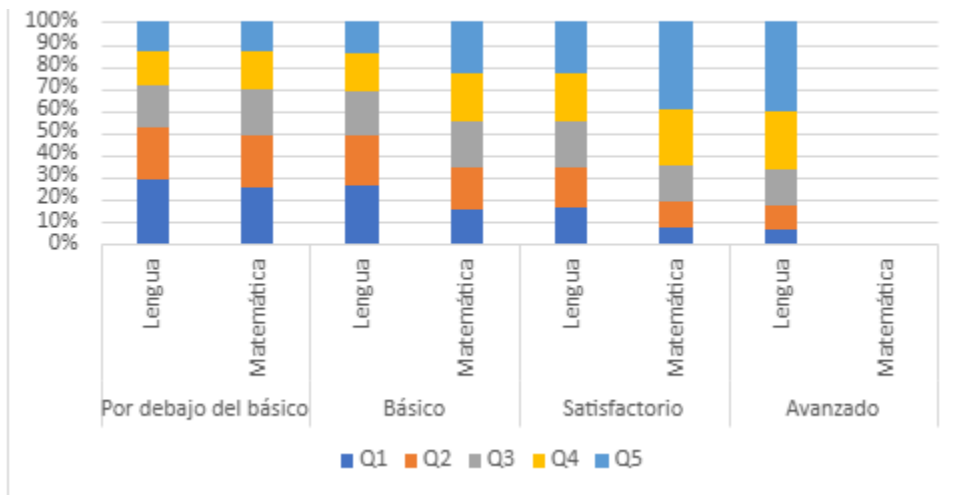
Gráfico N° 9: Niveles de desempeño en Lengua y Matemática según ámbito. Secundaria.



Fuente: Secretaría de Educación de la Nación

Finalmente, si se analiza según los niveles socioeconómicos, en los niveles de desempeño inferiores (básico y debajo del básico) el 50% de los estudiantes del nivel secundario que realizaron la prueba corresponde a los quintiles 1 y 2, es decir, los de NSE más bajo.

Gráfico N° 10: Niveles de desempeño en Lengua y Matemática según NSE. Secundaria.



Fuente: Secretaría de Educación de la Nación

La tendencia se invierte a medida que en los niveles de desempeño superior (satisfactorio y avanzado). Para lengua, los quintiles 4 y 5 corresponden a poco más del 40% de los estudiantes; pero en matemática la brecha es mayor: debido a que no hay estudiantes en el nivel avanzado, en el satisfactorio más del 60% corresponden a los quintiles 4 y 5.

### 2.1.2. ERCE

El Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) es un operativo de evaluación estandarizada con implementaciones cada cuatro años en América Latina y el Caribe desde el año 1997. A cargo del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), perteneciente a la OREAL/UNESCO Santiago, tiene como propósito relevar aprendizajes en 3° y 6° grado en matemática, lengua y ciencias (esta última solo en 6°). A diferencia de PISA, este operativo internacional si está basado en los currículos de cada país. Se compone de dos líneas, ERCE y ERCE Escuelas. La diferencia entre uno y otro yace en que el destino de los resultados del segundo es de carácter interno; se ponen a disposición de las instituciones educativas y sus docentes para dar cuenta del estado de situación de los aprendizajes y orientar la toma de decisiones pedagógicas sobre la enseñanza. Los últimos resultados disponibles para Argentina corresponden al año 2023. Para el año 2025 se prevé la realización de un operativo piloto, el cual permita evaluar si el operativo es funcional y entendible para los y las estudiantes.

En 2023 se llevó a cabo el ERCE Post Pandemia (UNESCO), una versión adaptada de la evaluación ERCE 2019 destinada a evaluar el impacto de la pandemia del COVID-19 en los logros de aprendizaje de estudiantes en la región. Esta evaluación se realizó entre el 13 y el 22 de noviembre e incluyó la participación de estudiantes de 3° y 6° grado de 230 escuelas primarias distribuidas en 22 jurisdicciones del país. Además de evaluar competencias en Matemática y Lectura, se implementó un cuestionario sobre el bienestar socioemocional de los estudiantes. Docentes, directivos escolares y familias también participaron mediante cuestionarios que aportaron información adicional sobre

el contexto educativo y familiar durante la pandemia. Actualmente, los resultados de esta evaluación aún no están disponibles.

En el operativo anterior del ERCE (2021), se observa que en Lectura de Tercer grado, el 46% de los estudiantes se sitúa en el nivel I de logro, el mínimo para el grado, mientras que un 17.7% alcanza el nivel II. En Matemática, el 48.9% no alcanza el nivel mínimo de competencia, y solo un 26.6% alcanza los niveles III y IV. En Sexto Grado, la mayoría de los estudiantes no alcanza el nivel mínimo de competencia en Lectura, Matemática y Ciencias. Por ejemplo, solo el 31.9% logra al menos el Nivel III en Lectura, el 13.1% en Matemática, y el 14.1% en Ciencias.

Además, Argentina mostró resultados más bajos que el promedio regional en cuatro de las cinco pruebas y experimentó un retroceso en su desempeño en comparación con la medición anterior, TERCE 2013.

En el análisis curricular de los núcleos de aprendizajes prioritarios para el país (UNESCO, 2020), se señala la ausencia de contenidos relacionados con equidad de género y habilidades para la ciudadanía mundial, (vinculados con la meta 4.7 de los ODS)

En el marco del ERCE 2019, UNESCO investigó cómo el nivel socioeconómico de las escuelas afecta el aprendizaje de los estudiantes, encontrando que las escuelas con mayor nivel socioeconómico obtuvieron mejores resultados en todas las pruebas, independientemente de las características individuales de los estudiantes.

Además, al comparar los resultados de estudiantes de escuelas públicas y privadas, controlando por nivel socioeconómico, se encontró que las diferencias significativas en puntajes se observaron solo en Lectura en 3° y 6° grado, sugiriendo que las disparidades no se deben al tipo de gestión escolar, sino más bien al contexto socioeconómico de las escuelas.

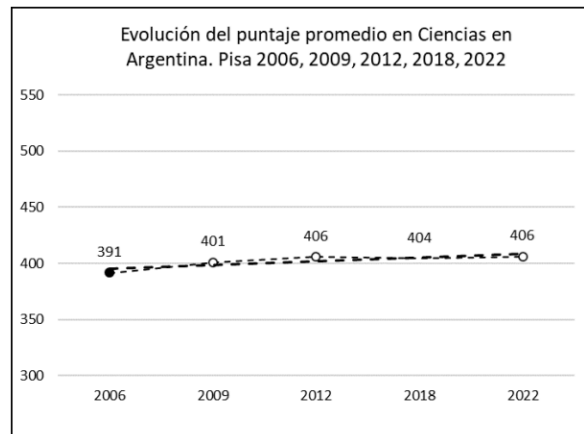
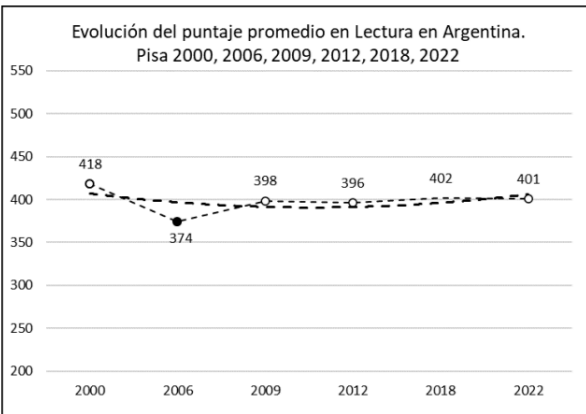
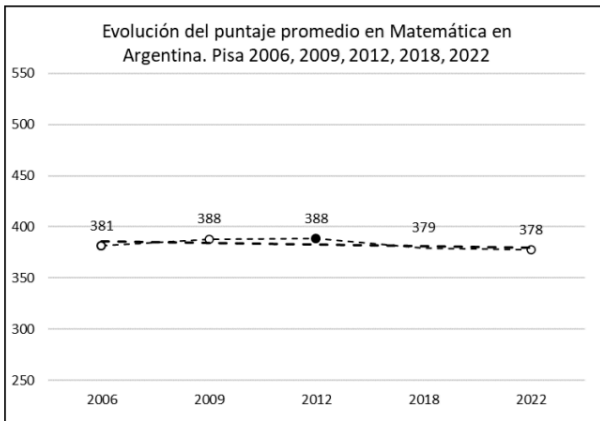
### **2.1.3. PISA**

La República Argentina participa del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA por su sigla en inglés - Programme for International Student Assessment-) desde su creación en el año 2000 (únicamente no participó en el año 2003). El estudio internacional organizado por la OCDE evalúa los aprendizajes de los jóvenes de 7° grado en adelante en las tres áreas básicas del conocimiento, Matemática, Lectura y Ciencias.

El operativo no se encuentra alineado al currículo nacional, sino que considera sus propias variables. Se enfoca en medir habilidades y conocimientos en lectura, matemáticas y ciencias, proporcionando una perspectiva comparativa sobre la calidad educativa entre distintos países y regiones. Los últimos resultados disponibles corresponden al año 2022. Para el año 2025 se prevé una nueva implementación del operativo.

Argentina en PISA se encuentra dentro del promedio para la región América Latina, pero muy por debajo del desempeño del grupo de países OCDE. Los resultados en relación al 2018 -año del operativo anterior- dan cuenta de la profundización del estancamiento en matemática y lectura, y una leve recuperación en ciencias. El puntaje obtenido en Lectura alcanzó 401, en matemática 378 y en ciencias 406, única disciplina en la que se superan los resultados del año anterior por dos puntos, muy por debajo de los promedios de la OCDE: 475.6, 472.4 y 484.6, respectivamente. Entre el 50% y 70% corresponden a lo que se considera como resultados por debajo del mínimo.

Gráfico N° 11: Resultados Pruebas PISA, Matemática, Lectura y Ciencias. Años 2006, 2009, 2012, 2018 y 2022



Fuente: Dirección de Evaluación e Información Educativa, Ministerio de Educación de la Nación

Por otra parte, las brechas en los niveles de desempeño alcanzado según el nivel socioeconómico de los estudiantes son significativas y se han profundizado en esta edición en relación con la toma anterior. Es importante considerar estas dimensiones al momento del análisis, tanto en lo relativo a las características socioeconómicas de la Argentina (similar a otros países de la región y con grandes diferencias en relación con los países OCDE) como al interior de la propia estructura social. En todas las disciplinas evaluadas, el desempeño del 4° cuartil fue inferior al del año 2018. Ocurre lo contrario

en el 1° cuartil, referido a estudiantes de familias con mayor nivel socioeconómico, en el cual se superaron los resultados de la edición del año 2018. La tendencia se mantiene en forma proporcional en los cuartiles 2 (con resultados similares 2018-2022) y 3 (con una disminución en el desempeño 2022, pero no tan bajo como en el 4° cuartil).

## **2.1. Niveles educativos obligatorios**

### **2.1.1. Nivel Inicial**

La Ley de Educación Nacional (LEN) incluye entre sus objetivos la extensión de las salas maternas a partir de los 45 días de vida, la universalización de la educación desde los 3 y 4 años, y la obligatoriedad de la sala de 5 años, las cuales deben ser ofrecidas a través de instituciones educativas formales como jardines de infantes o escuelas infantiles. La Ley 27045 de 2015 amplió la obligatoriedad a la sala de 4 años y exhortó a las provincias a expandir la cobertura de la sala de 3 años y promover su universalización.

En los últimos diez años, a partir de la sanción de estas normativas, tanto la ley que hizo obligatoria la educación preescolar para niñas y niños de 4 años como la que estableció la universalización de la sala de 3 años, ha redundado en un aumento significativo en la cobertura y el mayor acceso a estos servicios. Los gobiernos provinciales implementaron su propia normativa, complementando los esfuerzos de ampliación de la oferta. No obstante, persisten desafíos en la oferta de servicios, en particular en áreas rurales, en sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad social y para las niñas y niños más pequeños.

Si bien se establece que todo el trayecto del Nivel Inicial debe considerarse como una unidad pedagógica, de hecho existe un menor nivel de cobertura de la sala de 4 años. La desigualdad en el acceso a la oferta se acrecienta al observar la distribución de la oferta de sala de 3, concentradas en la región centro, sobre todo en las grandes ciudades (UNICEF, 2021)

Existe un amplio consenso sobre la importancia de las políticas dirigidas a la primera infancia en las sociedades contemporáneas. La primera infancia es una etapa clave para el desarrollo integral de las personas, y su derecho a la educación desde el nacimiento está reconocido por la Convención sobre los Derechos del Niño. Diversas evidencias, tanto globales como locales, destacan que la asistencia temprana al jardín de infantes favorece el desarrollo lingüístico, cognitivo y social, con un impacto positivo en las trayectorias educativas, especialmente en niñas y niños de hogares con menos recursos económicos, para quienes el nivel inicial representa una oportunidad decisiva de aprendizaje. (Secretaría de Educación, 2024)

Se ha identificado que el acceso temprano al sistema educativo tiene un impacto positivo significativo en las trayectorias escolares y los resultados de aprendizaje. Los estudiantes que atraviesan las salas de 2 y 3 años muestran diferencias significativas en los resultados de las pruebas internacionales (ERCE 2019) según el informe nacional de resultados, como en las pruebas estandarizadas nacionales (Aprender). Además, la inversión en el nivel inicial tiene una tasa de

retorno futuro más eficiente que las políticas focalizadas en el abandono escolar, la sobreedad y la repitencia en niveles posteriores

En Argentina, la educación y el cuidado de la primera infancia se brindan a través de una amplia variedad de instituciones: jardines maternos, de infantes y escuelas infantiles que forman parte del sistema educativo formal. Por otro lado, existen los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) cuya creación y funcionamiento está regulado por la ley nacional N° 26.233 cuya autoridad de aplicación es la SENAF en el Ministerio de Desarrollo social (actual Ministerio de Capital humano). Además, existen CPI - Centros de primera infancia, o EPI -Espacios de educación infantil (según las diversas denominaciones de cada jurisdicción) dependientes de áreas de Desarrollo Social que también son iniciativas privadas o de gestión compartida. Este último conjunto conforma un sector heterogéneo, con marcadas diferencias según su ubicación, administración y enfoque pedagógico.

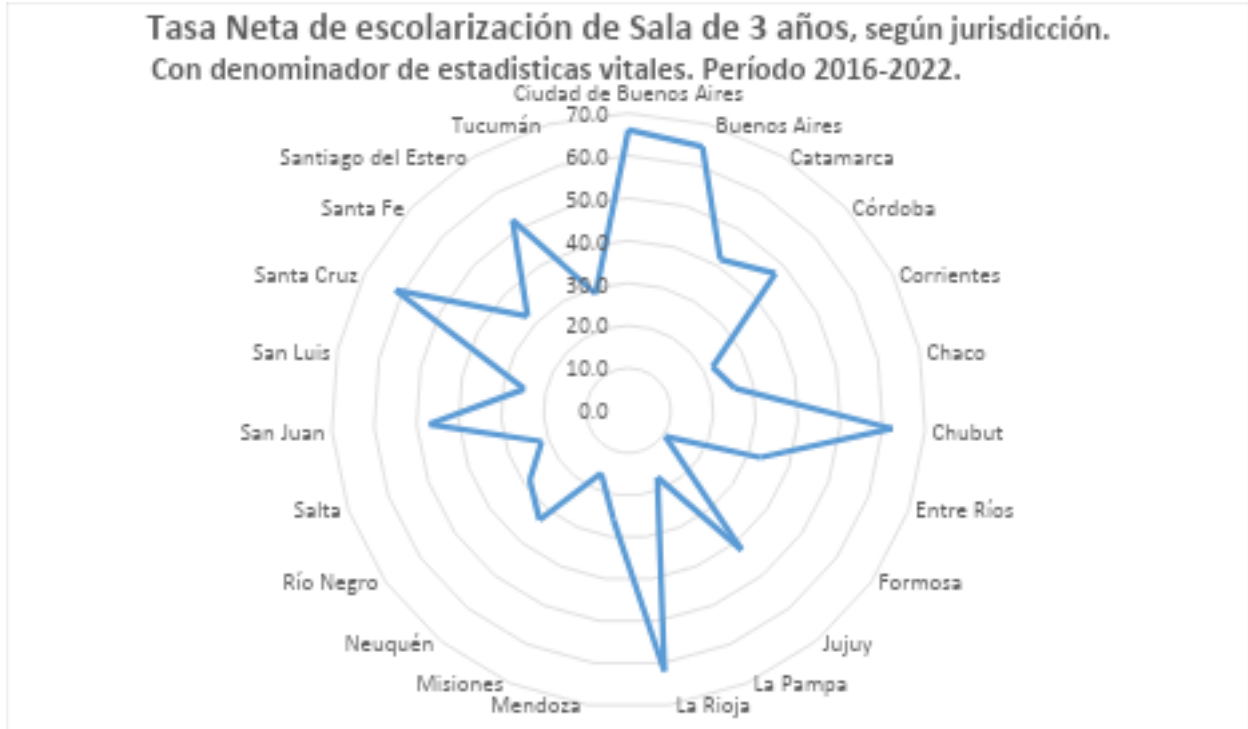
Cabe destacar la importancia de realizar un análisis de la evolución demográfica en Argentina para abordar la escolarización del nivel inicial. Desde 2016, Argentina atraviesa un marcado descenso de la natalidad, que aún no muestra signos de estabilización. La tasa de natalidad bajó del 18.7 en el censo de población de 2010 al 10.7, en 2022. Entre 2015 y 2022, los nacimientos anuales cayeron de 770.000 a 495.000, lo que representa una reducción del 36% (equivalente a 274.000 nacimientos menos). Esta baja sostenida impacta directamente en la demanda educativa, especialmente en el nivel inicial, donde ya se observan efectos desde 2020 en la matrícula de sala de 4 años. Aunque el descenso estaba contemplado en las proyecciones demográficas, su magnitud ha superado las expectativas (UNICEF, 2024). Esta caída se registró en todas las jurisdicciones del país, con descensos superiores al 25% en todos los casos. Las mayores reducciones ocurrieron en CABA, Jujuy, Santa Cruz y especialmente en Tierra del Fuego, donde superaron el 40%, mientras que en provincias como Córdoba, Misiones y Santa Fe la disminución fue más moderada, por debajo del 30%.

Según los datos del Censo de Población de 2022, la tasa de escolarización de niñas y niños de 0 a 2 años alcanza al 20.4% en 2022, con asistencia a jardines y centros del sistema educativo tanto como en otros centros de primera infancia.

La tasa de asistencia a establecimientos de desarrollo infantil de las niñas y niños de 0 a 3 años, presentan marcadas diferencias por provincia. Según los Resultados del Censo Nacional 2022 (INDEC, 2023) (ver tabla 2), en 2022, en CABA asiste el 58% de los niños y niñas, en Formosa sólo el 12%, Misiones el 16%, mientras que en Chaco, San Luis y Salta, alcanzan un 20%

La tasa neta de escolarización de sala de 3 años a nivel país, muestra un comportamiento variable desde la pandemia. Durante el período 2011-2018 se presentaba un crecimiento relativamente constante (desde un 36% en 2011 a 44% en 2018). Sin embargo, a partir del 2019 se revierte la tendencia disminuyendo al 37.4% en el año 2021, en coincidencia con el retorno a la presencialidad en un contexto de post pandemia. La tasa neta de escolarización correspondiente al año 2022 (41,7%) manifiesta un retroceso de 6 años (en base a Relevamientos Anuales 2011 al 2022. Red-FIE. DIE).

*Gráfico N° 12: Tasa Neta de escolarización de sala de 3 años según jurisdicción. Período 2016-2022.*



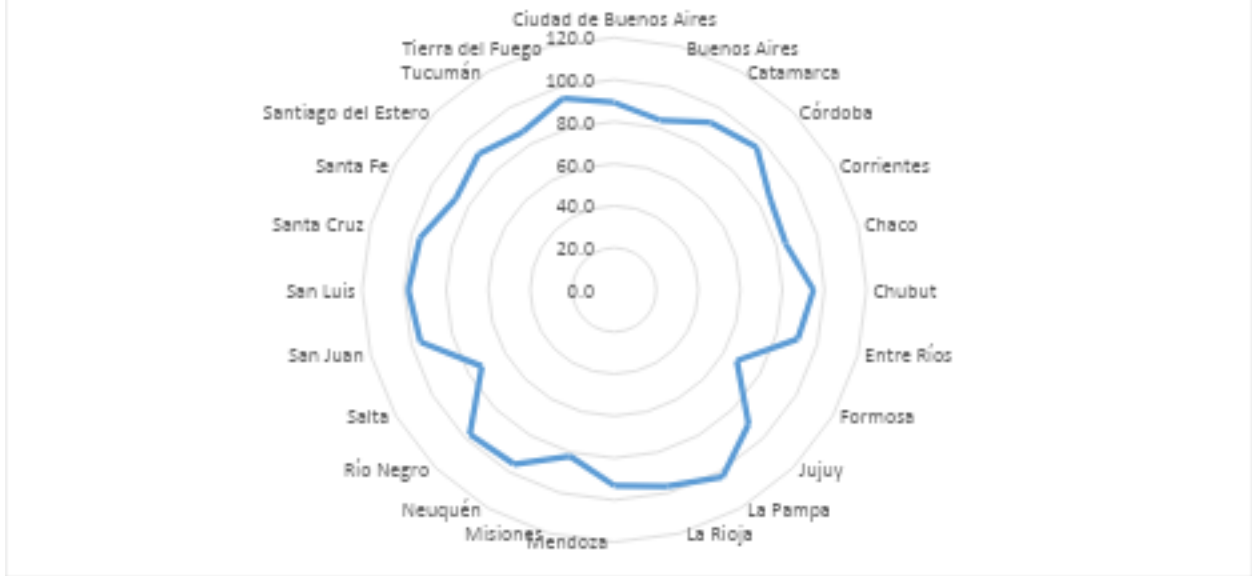
Fuente: elaboración propia en base a: DIEE Relevamiento Anual 2016/2022. Red-FIE. DIE. Y Estimaciones de población: Estadísticas Vitales 2010/2021. DEIS. MS.

La tasa de escolarización 2021-2022 para la Sala de 4 años (también obligatoria desde 2015) se mantiene estable en valores cercanos al 85% desde el 2017 hasta el 2022, cuyo valor alcanza el 84,6%. En los últimos años, la asistencia a la sala de 4 años fue la que más creció. Entre 1996 y 2019, se incorporaron casi 400.000 alumnos a la sala de 4 años (de 288.000 a 685.000) (UNICEF, 2024).

No obstante, se señala que también existe una gran disparidad entre las jurisdicciones: en 8 provincias la tasa neta de escolarización está en niveles de cobertura casi totales, superando el 95% (en el caso de La Pampa el número supera el 100%, ya que la base sobre la cual se calcula es una proyección poblacional), mientras que en provincias como Salta y Formosa, la escolarización en sala de 4 es de 72,8 % y 67,3% respectivamente.

*Gráfico N° 12: Tasa Neta de escolarización de sala de 4 años según jurisdicción. Período 2016-2022.*

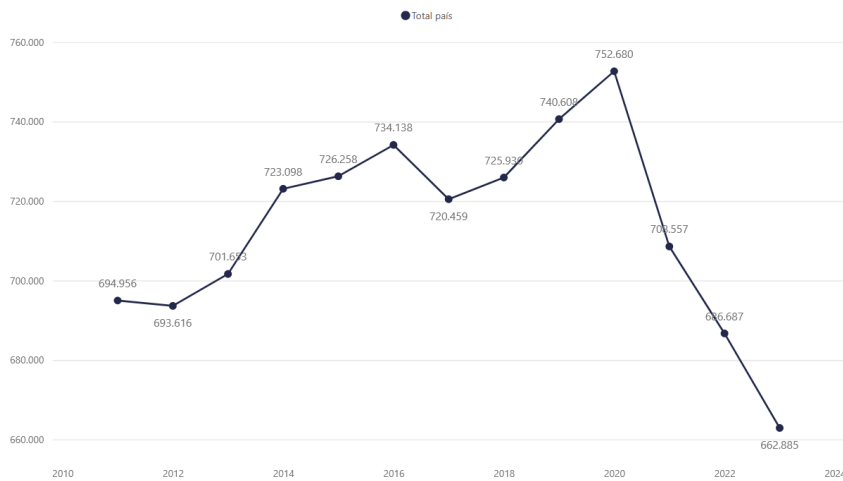
**Tasa Neta de escolarización de Sala de 4 años, según jurisdicción.  
Con denominador de estadísticas vitales. Período 2016-2022.**



Fuente: elaboración propia en base a: DIEE Relevamiento Anual 2016/2022. Red-FIE. DIE. Y Estimaciones de población: Estadísticas Vitales 2010/2021. DEIS. MS.

La tasa de participación en educación de la primera infancia un año previo al ingreso a la educación primaria (sala de 5) se ha mantenido estable, con cifras que alcanzan el 97,7% en el año 2023. En términos numéricos, la matrícula ha tenido un crecimiento significativo hasta 2020 y luego disminuye, como se observa en el gráfico 13.

*Gráfico N° 13: Matrícula de sala de 5 años. Total país. Período 2011-2023.*



Fuente: Secretaría de Educación. Red-FIE. DIE.

Se estima que esta dinámica está afectada por dos fenómenos que cambian la tendencia creciente. Por un lado, el descenso en la asistencia al nivel durante la pandemia de COVID-19, pero otro, más estructural, que es el fuerte descenso en la tasa de natalidad.

Es importante asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso a la educación inicial, dado que es un derecho consagrado en la Convención Internacional del Niño (1989) en la Constitución Nacional Argentina (1994) y en leyes nacionales y provinciales que se adecuaron a estas normativas de mayor jerarquía.

Por otra parte las investigaciones han demostrado ya que esto impacta significativamente en su desarrollo cognitivo y emocional antes de ingresar a la educación primaria.

Tabla N° 5: Indicadores priorizados ODS 4, Nivel Inicial

Indicadores del Nivel Inicial	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Meta intermedia 2023	Meta 2030
Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria	97,7	98,1	98	97,5	97,5	97,7	100	100
Tasa de escolarización de nivel Inicial – Sala de 4 años.	85,1	85,7	86,4	84,6	85,2	86,4	89.4	100
Tasa de escolarización de nivel Inicial – Sala de 3 años	43,1	44,3	43	41,6	37,4	41,7	45	100

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio de Educación de la Nación (Indicadores) y SITEAL.

En el año 2024, a nivel país, la matrícula total del nivel inicial fue de 1.576.572 niñas y niños, el 7% corresponden al jardín maternal, el 18% a la sala de 3 años, el 35% a la sala de 4 años y el 40% a la sala de 5 años (Ver Tabla 6). El 70% asiste a instituciones de gestión estatal.

Respecto del año 2023, la matrícula de nivel disminuyó en algo más de 87102 niñas y niños. La mayor disminución se da en la sala de 4 años (56712).

La participación del sector estatal es mayor en el preescolar (5 años, 73% de la matrícula) y en la sala de 4 años (72%). El jardín maternal (0 a 3 años) continúa siendo el segmento más débilmente cubierto por el sector público (46%), lo que plantea un desafío para las políticas de primera infancia, especialmente si se busca garantizar condiciones igualitarias desde los primeros años. La expansión del jardín maternal estatal aportaría a reducir las brechas de origen socioeconómico en el acceso a la educación temprana. El acceso a instituciones de educación y cuidado en la primera infancia puede considerarse como un primer regulador social y un reductor de la pobreza intergeneracional (Unicef 2019; OMEP 2021; Unesco 2022)

Tabla N° 6: Matrícula del Nivel Inicial. Total país y sector de gestión estatal. Año 2024

Ámbito	Estudiantes	Jardín Maternal	Jardín de Infantes		
			Sala de 3 años	Sala de 4 años	Sala de 5 años
Total país	1.576.572	105.475	290.777	543.165	637.155
Gestión estatal	1.097.696	48.544	191.567	391.835	465.750

Fuente: Relevamiento Anual 2024. RedFIE-DIE. Secretaría de Educación. Ministerio de Capital Humano

Con la nueva gestión en el área de educación en 2024, se discontinuaron algunas políticas y programas de apoyo y acompañamiento a la primera infancia, tales como el Programa Educar desde La Cuna (INFod), que los años anteriores capacitó a más de 3000 personas; el Programa Promoción de la Lectura y la provisión de libros para estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria. Ver análisis presupuestario en el apartado de financiamiento

Según las metas consignadas en el Informe de Seguimiento Físico-Financiero publicado por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía de la Nación, en el 2024, sólo se construyeron 35 nuevos jardines de los 315 previstos, resultando uno de los programas presupuestarios con menor ejecución del presupuesto educativo nacional. Además, no se ejecutó la asistencia financiera para equipamiento de mobiliario para aulas.

Según la proyección de la demanda potencial del nivel en relación con las vacantes disponibles, a 2030, podría estimarse que se podría ofrecer una vacante a cada uno de los niños y niñas entre 3, 4 o 5 años. UNICEF estima una demanda potencial de cerca de un 1.5 millones de niñas y niños para 2027, que podrían ocupar las 1.561.000 vacantes disponibles en 2023. Desde ya, este análisis debe contemplar otros factores, siendo el territorial uno de los más relevantes. Tanto la disminución de los nacimientos como el déficit de asistencia en sala de 3 presentan una distribución desigual según las regiones, y la oferta educativa muestra rigideces que dificultan su redistribución sin una planificación y gestión adecuadas.

El análisis del presupuesto ejecutado 2024 dirigido a la infancia, muestra que los programas destinados al fortalecimiento y construcción de espacios de educación y cuidado para la primera infancia caen un 59% a valores corrientes, considerando la inflación acumulada entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024 (173%) agrava el panorama.

Según la Oficina de Presupuesto del Congreso, que realiza el monitoreo de las acciones presupuestarias destinadas a la niñez y la adolescencia, del presupuesto ejecutado por la administración pública nacional en 2024 se evidencia que estuvo concentrado en programas de transferencia directa a beneficiarios, principalmente a través de ayuda económica a hogares con NNyA); Nutrición (acciones destinadas a promover y/o garantizar una adecuada alimentación de niños, niñas y/o adolescentes mediante la distribución directa de alimentos o el otorgamiento de asistencias económicas específicas para la compra de éste) y Salud. Del presupuesto educativo las partidas estuvieron destinadas principalmente al Programa de Asistencia por Vouchers Educativos (Beca) y Comedores escolares (a través de modificaciones presupuestarias).

### **2.1.2. Nivel primario**

En relación con el nivel primario, en el año 2024, la matrícula fue de 4.723.730 estudiantes, siendo el 49.1% mujeres.

Si bien los indicadores de cobertura (casi 100%) y egreso (98%) son altos, la posibilidad de fortalecer las propuestas educativas y brindar una formación integral deben considerarse.

Se presentan a continuación los indicadores priorizados en Argentina correspondientes al nivel primario, según la información disponible.

Tabla N° 7: Indicadores priorizados ODS 4, Nivel Primario

Indicadores del Nivel Primario	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Meta intermedia 2023	Meta 2030
Tasa de Promoción Efectiva - Nivel Primario	96.68	96,98	98.9	97.3	97,74		98	99,9
Tasa de Repitencia –Nivel primario	2.83	2.49	0.70	2.22	1,89		2	1
Tasa de Abandono Interanual – Nivel primario	0.49	0.53	0.32	0.41	0,37		0.2	0.00
Tasa de Sobreedad – Nivel primario	8,87	8,02	7.32	6.14	5.63	5,16	5	1.90
Tasa de Egreso a Término – Nivel primario	81.73	81.6					86	92
Tasa de Egreso – Nivel primario	97.19	96.7	98.1	96 <sup>1</sup>	96,4 <sup>1</sup>	97,5 <sup>1</sup>	98.5	99.9
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua – Nivel avanzado	35.40			22.4	33.5	29	27	29
Porcentaje de alumnos de 6º grado de primaria según desempeño en Lengua – Nivel satisfactorio	39.90			33.6	40.6	37,4	40	46
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua – Nivel básico	17.60			21.7	19.2	21,7	26	20
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua – Nivel por debajo del básico	7.10			22.3	6.7	11,9	7	5
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática, Nivel avanzado	19.50			15.7	15.6	11,1	10	29
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática, Nivel satisfactorio	37.90			39.1	42.1	40,4	45	53
Porcentaje de alumnos de 6º grado de primaria según desempeño en Matemática, Nivel básico	23			22.1	23.2	24,5	25	12
Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática, Nivel por debajo del básico	19.60			23.1	19.1	24,1	20	6
Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común, Nivel primario	53.18	57,9	56,9	53,4	53	52,4	60	75.7
Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio – Con formación pedagógica en Nivel primario. (** última información disponible: 2014)	90,1						95	99

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio de Educación de la Nación (Indicadores), del Informe del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2022 (metas) y de Resultados de la Prueba Aprender 2023. <sup>1</sup> Estimaciones propias a partir de datos de los Anuarios Estadísticos.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, que concentra el 36% de la matrícula del país, los indicadores 2021-2024<sup>2</sup> (Tabla N° 8) dan cuenta de una aproximación a las metas intermedias

<sup>2</sup> Dirección de Información y Estadística, Subsecretaría de Planeamiento, Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires

establecidas para el total país del año 2023. En el caso de la tasa de egreso la meta fue superada. Debe considerarse que, con motivo de la pandemia, la provincia implementó la “promoción acompañada” estableciendo los ciclos 2020 y 2021 como una unidad pedagógica y curricular.

*Tabla N° 8: Indicadores de Nivel Primario, Provincia de Buenos Aires. Período 2021-2024*

<b>Indicadores del Nivel Primario</b>	<b>2021-2022</b>	<b>2022-2023</b>	<b>2023-2024</b>	<b>Meta intermedia 2023</b>
Tasa de Promoción Efectiva - Nivel Primario	96,73	97,06	96,93	98
Tasa de Repitencia – Nivel primario	2,69	2,54	2,55	2
Tasa de Abandono Interanual – Nivel primario	0,46	0,27	0,34	0.2
Tasa de Sobreedad – Nivel primario	4,85	4,54	4,74	5
Tasa de Egreso – Nivel primario	99,46	99,11	99,15	98.5

Fuente: elaboración propia en base a DIE, Subsec. Planeamiento, DGCyE, provincia de Buenos Aires

Durante la pandemia por COVID-19 se han modificado los criterios de evaluación, acreditación y promoción en el ámbito educativo, lo que ha llevado a una alteración de las tendencias históricas en este campo. Durante este período, se tomaron decisiones extraordinarias que modificaron los ciclos educativos tradicionales, transformándolos en unidades académicas basadas en grupos de años de cursada, en los cuales los estudiantes no repetían el año escolar, independientemente de su rendimiento académico. Además, se implementaron cambios en la consideración de la asistencia escolar, dado que la pandemia impuso desafíos logísticos y de salud que dificultaron la presencialidad en las aulas. Además, algunas provincias también decidieron modificar los criterios por los cuales los estudiantes repetían el grado, incluyendo por lo general instancias colegiadas de decisión, lo que añadió un factor adicional de flexibilidad a nivel educativo.

Estas medidas, aunque en muchos casos transitorias y necesarias para adaptarse a la situación excepcional, tuvieron un efecto en los indicadores tradicionales de rendimiento y progreso educativo. Por lo tanto, al analizar la situación actual, es importante tener en cuenta que la finalización de la pandemia y las políticas educativas implementadas por los distintos gobiernos jurisdiccionales pueden incidir en las variaciones que se presenten en el presente relevamiento, en comparación con los datos del año anterior.

El programa iniciado en el año 2022 para la universalización de la jornada completa o extendida (Resolución del Consejo Federal de Educación N° 426/22) fue sostenido durante el 2024 pero no fue incrementado, según lo proyectado en el programa. De hecho, se disminuyó la cantidad de escuelas que brindaban jornada extendida. De las 12037 escuelas beneficiarias de 2023, en 2024 se financió la extensión de la jornada a 11480 escuelas.

En 2023 la mayoría de los estudiantes (75,4%) asistían a jornada simple, mayormente en el turno mañana (55%) mientras que los restantes a Jornada Extendida (18,8%) y completa (5,8%). De los que asisten a jornada extendida, el 61,3% lo hace en el turno mañana extendida.

En 2024, el 33,7% de las unidades de servicio cuentan con jornada extendida o completa (un 10% menos que en 2023) y la cantidad de estudiantes que asisten a jornada extendida y completa es de 964.058, que representa el 20,4% de la población estudiantil de primaria (un 12, 2% menos que en 2023).

Tabla N° 9: Unidades de servicio y estudiantes de jornada completa y extendida

Jornada Completa y Extendida						
Año	Unidades de Servicio			Alumnos		
	Total	de JE/JC	% JE/JC	Total	en JE/JC	% JE/JC
2024	22.729	7.661	33,7	4.722.736	964.058	20,4
2023	22.819	9.945	43,6	4.806.234	1.567.455	32,6

Fuente: Relevamiento Anual 2023 y 2024, RedFIE-DIE

Asimismo, el calendario escolar establece que las jurisdicciones deben promover la asistencia a al menos 190 días de clases.

En febrero de 2024, el Consejo Federal de Educación aprueba el “Compromiso Federal por la Alfabetización-Política Nacional de Alfabetización” (Res. CFE N° 465/24). Mediante la Res. CFE N° 471/24 se aprueba el Plan Nacional de Alfabetización y se establece el compromiso de la Secretaría de Educación de la Nación para financiar líneas de acción priorizadas a través de convenios bilaterales con cada jurisdicción en los que se acordarán las pautas específicas para su concreción a través de Planes Jurisdiccionales de Alfabetización. En ese marco, se crea el Programa Presupuestario N° 40 -mediante el Decreto Nacional N° 579/24- destinando financiamiento a las acciones enmarcadas en el Plan Nacional de Alfabetización. Sin embargo, no se registra la entrega de libros a las jurisdicciones en el presupuesto ejecutado de 2024.

### 2.1.3. Nivel secundario

La matrícula del nivel secundario en el año 2024 fue de 4062601, de la cual el 49,6% son mujeres. La cantidad de estudiantes que repite fue de 290885, un 6% más que en el 2023. El conjunto de estudiantes que pudo graduarse es de 434404, de los cuales el 54,3% son mujeres. Con respecto al 2023, la cantidad de personas graduadas cae dos puntos porcentuales. Del total de estas personas graduadas, más de la mitad corresponden al orientado de Ciencias Sociales (57%), 17% a Ciencias Aplicadas a Tecnología, 16% a Ciencias Básicas, 10% a Ciencias Humanas y el resto Ciencias de la Salud.

En el Nivel Secundario, la promoción del desarrollo de acciones institucionales que incluyen propuestas de intensificación de la enseñanza de lengua y matemática y mejorar los indicadores de repitencia, sobreedad, abandono y egreso efectivo en el nivel secundario, quedó bajo la responsabilidad exclusiva de las jurisdicciones.

Si bien se continuó con el Programa de Becas Progresar, se descontinuaron programas de Acompañamiento Sociocomunitario a las Trayectorias Educativas (ex-Programa Asistiré). Del análisis de la ejecución presupuestaria 2024, se brindó asistencia a 670.842 jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria de los 748.331 previstos. Si bien estaba prevista la actividad

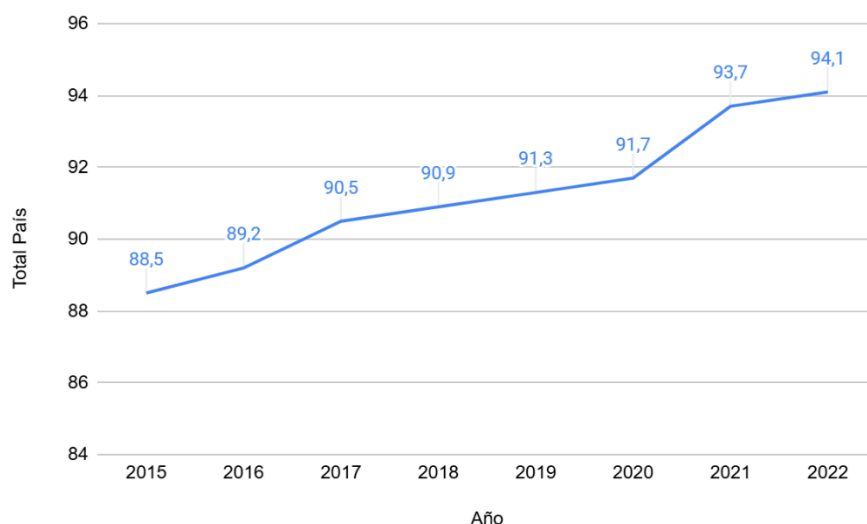
de asistencia para la implementación de espacios PROGRESAR para el acompañamiento estudiantil, no fue ejecutada. (ONP-Ministerio de Economía de la Nación)

En cuanto al Programa Conectar Igualdad, en 2024 solo se ejecutó el 57,8% del programa presupuestario. Quedaron sin ejecución la provisión de conectividad a establecimientos educativos y la distribución de equipamiento tecnológico para el acceso de contenidos educativos. En cuanto al desarrollo y producción de recursos educativos solo se ejecutaron 122 de los 502 previstos (ONP-Ministerio de Economía de la Nación).

El análisis global de las trayectorias escolares pone en alerta acerca de la necesidad de reforzar el diseño de políticas que favorezcan el sostenimiento y la promoción efectiva reduciendo las tasas de abandono y repitencia que, si bien vienen mejorando desde 2011, evidencian notables dificultades para el logro de los objetivos previstos en el marco del derecho a la educación.

En los últimos años, la tasa de escolarización del nivel secundario viene creciendo de forma sostenida. Entre los años 2015 y 2022, se ve un incremento en la cobertura pasando de un 88,5% al 94,1% al final del período.

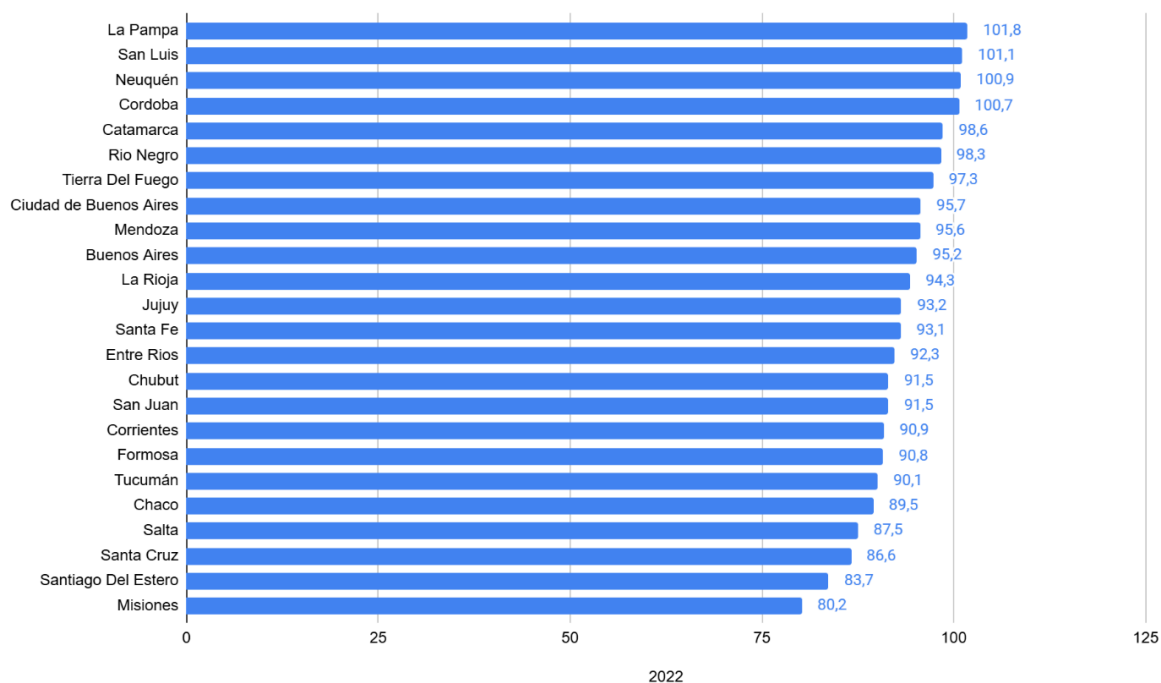
Gráfico N° 14: Tasa neta de escolarización de nivel secundario. Total país. 2015- 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría de Educación de la Nación

Sin embargo, al igual que en el nivel inicial, existe una brecha entre las distintas jurisdicciones. Hay 10 jurisdicciones con una cobertura mayor al 95% y 5 que están por debajo del 90%. El caso de Misiones marca el piso de cobertura con un 80% en el nivel medio.

Gráfico N° 15: Tasa de escolarización del nivel secundario por jurisdicción. Año 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría de Educación de la Nación.

Se presentan a continuación los indicadores priorizados del nivel secundario.

Tabla N° 10. Indicadores priorizados ODS 4, Nivel Secundario

Indicadores – Nivel Secundario	2018 y anteriores *	2019	2020	2021	2022	2023	Meta intermedia 2023	Meta 2030
Tasa de Promoción Efectiva - Nivel Secundario – Total	81,25	82.5	93.68	86.59	85,01		78	90
Tasa de promoción efectiva – Nivel Secundario – 1º Ciclo	81,47	83	94.92	90,6	88,99		77	85
Tasa de promoción efectiva – Nivel Secundario – 2º Ciclo	81,45	82.37	91,56	82,97	81,32		79	95
Tasa de Repitencia – Nivel secundario – Total	10,02	8.87	1.84	5.75	6,83		6,35	4,41
Tasa de Repitencia – Nivel secundario– 1º Ciclo	11,81	10,24	2.14	5,7	7,29		7,5	5,56
Tasa de Repitencia – Nivel secundario – 2º Ciclo	7.06	6,57	1.43	5.33	5,83		5.2	3.13
Tasa de Abandono Interanual – Nivel secundario – Total	8,73	8.62	4.48	7.66	8,16		7.62	3.58
Tasa de Abandono Interanual – Nivel secundario– 1º Ciclo	6.72	6.74	2,94	3,7	3,72		5	3.13
Tasa de Abandono Interanual – Nivel secundario – 2º Ciclo	11.49	11	7	11,7	12,85		9.5	6
Tasa de Sobreedad – Nivel secundario – Total	31,11	29.9	28.13	25.61	22.7	21,5	27	23
Tasa de Sobreedad – Nivel secundario– 1º Ciclo	31,21	29,45	27,20	21,78	19,8	19,84	25	21
Tasa de Sobreedad – Nivel secundario – 2º Ciclo	30,14	29,49	28.30	28.82	25,25	22,80	28.5	26

<b>Indicadores – Nivel Secundario</b>	<b>2018 y anteriores *</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Meta intermedia 2023</b>	<b>Meta 2030</b>
Tasa de Egreso a Término – Nivel Secundario	31.04	31.8					45	55
Tasa de Egreso – Nivel Secundario	54.91	55.2	73.6				56	79.89
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel avanzado (2016)	27*						35	27
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua Nivel satisfactorio (2016)	34.60*						40	58
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel básico (2016)	20.90*						15	10
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel por debajo del básico. (2016)	17.50*						10	5
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel Avanzado (2016)	8.80*						12	21
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel satisfactorio. (2016)	28.80*						38	42.00
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel básico. (2016)	28.10*						30	35
Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel por debajo del básico. (2016)	34.30*						20	12
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel avanzado. (2017)	17.1*	15.63			15		12	23.00
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel satisfactorio. (2017)	45.4*	46.13			42		49	58
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel básico. (2017)	19.6*	19.7			19.7		22	12
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua – Nivel por debajo del básico. (2017)	17.9*	18.60			23.3		17	7
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel Avanzado (2017)	4.2*	2.63			0.1		5	7
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel Satisfactorio (2017)	27 *	26.03			17.5		30	33
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel básico. (2017)	27.5 *	28.58			30.3		29	35
Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática – Nivel por debajo del básico (2017)	41.3 *	42.76			52.1		35	25
Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – Jóvenes de 20 a 29 años.		71.14					75	85.80
Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – Jóvenes de 30 a 39 años.		69.26					74	80.00

Indicadores – Nivel Secundario	2018 y anteriores *	2019	2020	2021	2022	2023	Meta intermedia 2023	Meta 2030
Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común –Nivel secundario (2017)	55.71*	24	24	26,9	31	32,2	59	71.80
Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio – Con formación pedagógica en Nivel secundario. (2014)	85.10*						90	95

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio de Educación de la Nación (Indicadores), del Informe del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2022 (metas) y de Resultados de la Prueba Aprender 2023

La tasa de promoción efectiva del nivel secundario tuvo su pico máximo en contexto de pandemia alcanzando un valor del 93,68%. Sin embargo, desde 2021, la tasa comienza a disminuir (86.6% en 2021 y 85% en 2022). Un fenómeno de pandemia fue la alta promoción efectiva. Era esperable la disminución hacia el año 2022-2023. Las provincias de Chaco, Formosa, Río Negro presentan tasas de promoción por debajo del 80%.

La tasa de repitencia ha tenido una disminución significativa en 2020 en comparación a la situación pre pandemia, mostrando una clara política de retención del estudiantado para garantizar la continuidad pedagógica en contexto de pandemia. En 2021 y 2022 se observa una tendencia al incremento de la tasa de repitencia total y del segundo ciclo del secundario, alejándose de la meta intermedia.

En cambio, si se observa la tasa de repitencia del primer ciclo de la secundaria, en 2021 y 2022 la meta intermedia se alcanzó. Se entiende que esto es efecto de la implementación de unidad académica para cada ciclo del nivel secundario.

Ocurre el mismo efecto en la tasa de abandono interanual, aunque de manera más preocupante. Luego de la disminución en 2020 con respecto a 2019, probablemente afectada por la pandemia, comienza a aumentar llegando a valores pre pandemia y alejándose de la meta intermedia del 2023. El último año del nivel secundario es el que mayor tasa de abandono registra, llegando a superar en algunas provincias el 30%.

La reducción del abandono es, probablemente, el logro más importante para asegurar la educación para todos y todas. Durante la pandemia, las estrategias de vinculación y los cambios en las reglas de gestión de la asistencia y las permanencias fortalecieron las trayectorias. Pero ya en 2021-2022 se vuelve a observar valores similares a 2018.

Del mismo modo, la tasa de sobreedad ha mostrado una tendencia descendente. En el año 2022 se alcanzó la meta propuesta para el año 2030.

Si bien no se cuenta con información actualizada para la tasa de egreso, esta ha tenido un aumento progresivo desde 2018, alcanzando una tasa del 73.6% en 2020, superando la meta intermedia.

De acuerdo con el diagnóstico del Ministerio de Educación (Lineamientos estratégicos) la tasa de egreso desciende al 46% en la población de 18 a 19 años y a 69% en los y las jóvenes de 20 a 24

años. Asimismo, se afirma que la tasa de egreso en el quintil V es del 90%, en comparación con el quintil I de 43%. Por lo tanto, solo la mitad de los y las estudiantes más pobres de nuestro país logran terminar la secundaria en comparación con aquellos/as que pertenecen a familias con mayores ingresos.

Nuevamente, durante la pandemia se han implementado múltiples instancias para acreditar espacios curriculares, aún para jóvenes que habían terminado de cursar estudios en años anteriores y que pudieron aprobar los espacios curriculares adeudados a partir de la virtualización u otras instancias que habilitaron las escuelas.

El Plan “FinES” para la terminalidad educativa de Jóvenes y Adultos presentó como resultado una tasa de egreso del 41% (98.327 egresados) y 238.995 estudiantes inscriptos efectivos en las escuelas en el año 2022 y 202.210 estudiantes en 2023.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, que concentra el 36% de la matrícula del país, los indicadores 2021-2023<sup>3</sup> dan cuenta de una superación de las metas intermedias establecidas para el total país del año 2023 (Tabla N° 10). Se destaca la tasa de egreso del nivel donde se observa que la meta fue ampliamente superada. Debe considerarse que, con motivo de la pandemia, la provincia implementó la “promoción acompañada” estableciendo los ciclos 2020 y 2021 como una unidad pedagógica y curricular.

Tabla N° 11. Indicadores priorizados ODS 4, Nivel Secundario, Provincia de Buenos Aires. Años 2022-2024.

Indicadores del Nivel Secundario	2021-2022	2022-2023	2023-2024	Meta intermedia 2023
Tasa de Promoción Efectiva - Nivel Secundario – Total	91,67	90,29	90,55	78
Tasa de promoción efectiva – Nivel Secundario – 1º Ciclo	95,01	93,68	92,52	77
Tasa de promoción efectiva – Nivel Secundario – 2º Ciclo	87,98	86,61	88,29	79
Tasa de Repitencia – Nivel secundario – Total	5,13	6,01	6,16	6,35
Tasa de Repitencia – Nivel secundario – 1º Ciclo	4,79	6,13	6,96	7,5
Tasa de Repitencia – Nivel secundario – 2º Ciclo	5,51	5,88	5,24	5,2
Tasa de Abandono Interanual – Nivel secundario – Total	2,83	3,09	2,84	7,62
Tasa de Abandono Interanual – Nivel secundario – 1º Ciclo	-0,17	-0,46	0	5
Tasa de Abandono Interanual – Nivel secundario – 2º Ciclo	6,15	6,95	6,10	9,5
Tasa de Sobreedad – Nivel secundario – Total	20,92	19,59	19,61	27
Tasa de Sobreedad – Nivel secundario – 1º Ciclo	17,24	17,74	18,87	25
Tasa de Sobreedad – Nivel secundario – 2º Ciclo	24,85	21,76	20,48	28,5
Tasa de Egreso – Nivel Secundario	83,53	81,07	79,99	56

Fuente: elaboración propia en base a DIE, Subsec. Planeamiento, DGCyE, provincia de Buenos Aires

<sup>3</sup> Dirección de Información y Estadística, Subsecretaría de Planeamiento, Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires

Como se puede observar en la tabla 11, la provincia de Buenos Aires alcanzó las metas intermedias 2023 del nivel nacional. A partir de la situación de pandemia por COVID-19, se introdujeron cambios significativos en los regímenes académicos, especialmente en lo que respecta a la asistencia, evaluación de aprendizajes y promoción de los estudiantes. Ante esta situación excepcional, las provincias han llevado a cabo modificaciones en sus regímenes académicos, aprovechando la experiencia adquirida durante este periodo para actualizar y mejorar sus prácticas educativas.

Una de las principales transformaciones implementadas durante la pandemia ha sido la adopción de ciclos bianuales, considerando ahora el primer y segundo año de la secundaria como unidades pedagógicas. Esta estrategia brinda una mayor flexibilidad en el proceso de aprendizaje, permitiendo una adaptación más adecuada a las necesidades de aprendizaje y a la evaluación de procesos de los docentes. Además, se han introducido cambios en la forma de evaluar los aprendizajes, con un enfoque cualitativo y centrado en el proceso de aprendizaje. En varias provincias se introdujo la práctica de las evaluaciones colegiadas, que involucran a varios docentes en el seguimiento y valoración del avance del estudiantado, que permite tener una visión más integral y objetiva de su progreso. Durante el proceso de continuidad pedagógica (en el marco de la pandemia) se han adoptado como estrategia general el desarrollo proyectos individuales que se definen como "trayectorias acompañadas o flexibles" en lugar de recurrir a la repitencia en caso de dificultades académicas. Esta nueva aproximación busca brindar un apoyo más personalizado a los estudiantes que enfrentan desafíos en su proceso educativo, promoviendo así la continuidad en su formación.

Estas modificaciones en los regímenes académicos tienen un impacto inicial en las trayectorias del conjunto de estudiantes, que pueden observarse en la mejora de ciertos indicadores como el de promoción. La mayoría de las provincias, luego de la pandemia, están revisando y actualizando el régimen académico del nivel secundario y la organización pedagógica a partir de la concentración de horas y cargos docentes en una misma institución.

Complementariamente, en varias provincias se priorizó el fortalecimiento de los Sistemas de Información y Gestión Educativa –SIGED- a través del diseño y desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana -SAT- sobre la base de los sistemas nominalizados de estudiantes y con el propósito de contar con una herramienta que permita detectar de manera efectiva estudiantes en situación de riesgo de abandono escolar. Las provincias de Mendoza, Entre Ríos, CABA, La Pampa y Córdoba son ejemplos de ello.

## **2.2. Modalidades educativas bajo análisis**

La Ley de Educación Nacional establece que el sistema educativo se conforma por niveles y modalidades. Las modalidades son: Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad y Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

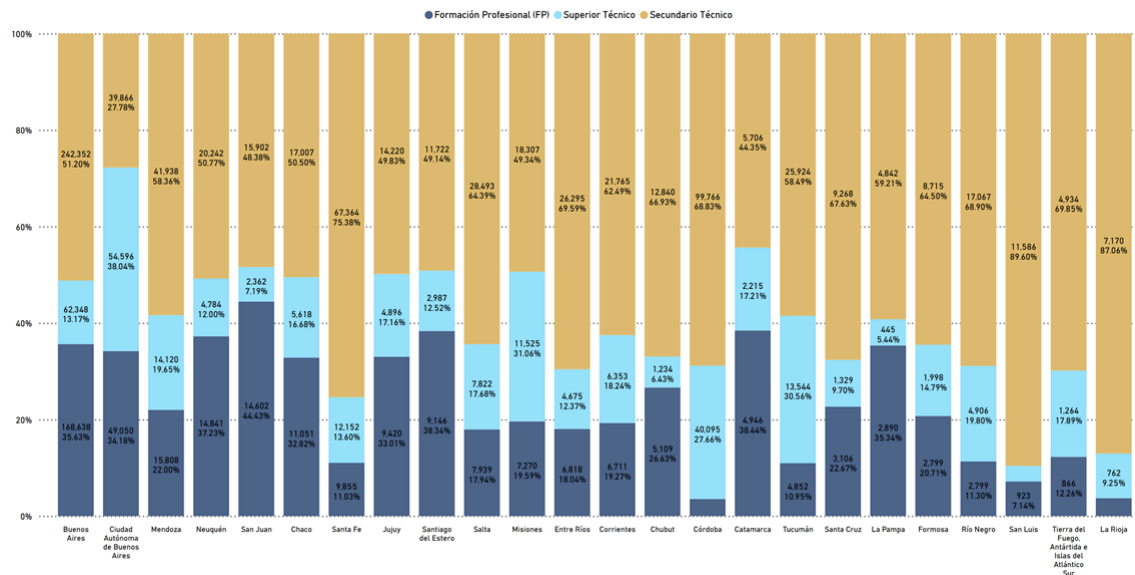
## 2.2.1. Educación Técnica Profesional (ETP)

El art. 38 de la Ley de Educación Nacional establece que la modalidad responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. De acuerdo con la Ley de Educación Técnico Profesional (Ley 26.058/2005), el gobierno y administración de la ETP, es una responsabilidad concurrente y concertada del gobierno nacional (el organismo creado para tal fin es el Instituto Nacional de Educación Tecnológica), y de los gobiernos provinciales. Para el financiamiento se creó un Fondo Nacional para la EETP financiado con un monto anual que no podrá ser inferior al 0,2% del total de los Ingresos corrientes previstos en el presupuesto anual consolidado para el sector público nacional, que se computarán en forma adicional a los recursos que el Ministerio de Educación tiene asignados a otros programas de inversión en escuelas.

En el 2024, 5402 instituciones brindan ETP, de las cuales 3868 son instituciones propias de la modalidad. El 45% de las instituciones de ETP son Secundarios Técnicos, el 35,5% de Formación Profesional y el 19,5% restante de Superior Técnico. El 82% de las instituciones de ETP son de gestión estatal.

La matrícula total de 2024 fue de 1.402.718. El 28% corresponde a Formación Profesional, el 55% al Secundario Técnica y el 17% al Superior Técnico. Con respecto al año 2023, si bien el incremento en la cantidad total de estudiantes fue del 1%, la oferta de Formación Profesional registró un incremento del 7,1%.

Gráfico N° 16: Distribución de matrícula según tipo de institución de ETP. Año 2023

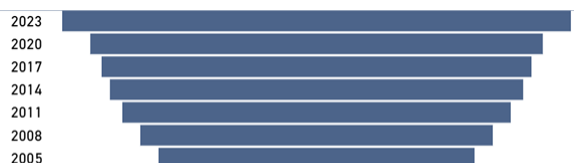


Fuente: INET, Tablero de Indicadores jurisdiccionales de la ETP

En cuanto al tipo de oferta también es dispar a nivel provincial. En el caso de las provincias de San Luis y La Rioja la matrícula de ETP se encuentra prácticamente concentrada en el nivel secundario (90%). Las provincias con mayor representación de matrícula de formación técnica superior son CABA (38%), Misiones (31%), Tucumán (30%), Córdoba (27%). Mientras que las provincias con mayor representación de matrícula de Formación Profesional son San Juan (44%), Santiago del Estero (40%), Catamarca (39%), Neuquén (37%), Buenos Aires (36%) y La Pampa (35%) (Gráfico N° 16).

El crecimiento de la matrícula del 2023 respecto del año anterior fue del 3%. Si se analiza la evolución de la matrícula de ETP en el período 2005-2023 se observa una tendencia de incremento sostenido, alcanzando un 61% de crecimiento (gráfico 17).

Gráfico N° 17: Crecimiento de matrícula de ETP trienal. Período 2005-2023



FUENTE: REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES DE ETP (2005-2023)

A continuación, se presenta el porcentaje de estudiantes matriculados en 2024 según sector socioproductivo y tipo de oferta.

Tabla N° 12. Porcentaje de participación de la matrícula de estudiantes según tipo de oferta y sector socioproductivo. Año 2024

SECTOR SOCIOPRODUCTIVO	TIPO DE OFERTA			TOTAL PAÍS
	Secundario Técnico	Superior Técnico	Formación Profesional	
<b>Primer Ciclo</b>	50,8%			<b>23,3%</b>
<b>Actividades Artísticas Técnicas</b>	0,1%	1,0%	1,9%	<b>0,9%</b>
<b>Administración</b>	2,2%	17,0%	10,5%	<b>7,6%</b>
<b>Aeronáutica</b>	0,5%	0,1%	0,1%	<b>0,2%</b>
<b>Agropecuaria</b>	7,0%	1,7%	3,8%	<b>5,0%</b>
<b>Automotriz</b>	1,4%	0,3%	3,2%	<b>2,0%</b>
<b>Construcción</b>	6,0%	0,4%	9,0%	<b>6,5%</b>
<b>Cuero y Calzado</b>			0,7%	<b>0,3%</b>
<b>Cultura y Comunicación</b>		1,6%	0,1%	<b>0,2%</b>
<b>Desarrollo Humano</b>		1,8%	0,0%	<b>0,3%</b>
<b>Electromecánica</b>	12,1%	1,5%	2,3%	<b>6,7%</b>
<b>Electrónica</b>	3,9%	1,7%	2,0%	<b>2,8%</b>
<b>Energía</b>	0,3%	0,6%	0,2%	<b>0,3%</b>
<b>Energía Eléctrica</b>	1,0%	0,6%	5,2%	<b>2,7%</b>
<b>Estética Profesional</b>		0,2%	5,2%	<b>2,1%</b>

<b>Hotelería y Gastronomía</b>	0,1%	2,6%	11,0%	<b>4,9%</b>
<b>Idioma</b>			1,2%	<b>0,5%</b>
<b>Industria de la Alimentación</b>	1,6%	0,9%	5,9%	<b>3,3%</b>
<b>Industria de Procesos</b>	3,6%	2,8%	0,4%	<b>2,2%</b>
<b>Actividad Gráfica y Multimedial</b>	0,5%	3,9%	4,1%	<b>2,4%</b>
<b>Informática</b>	6,0%	8,9%	9,7%	<b>7,9%</b>
<b>Madera y Mueble</b>	0,2%	0,1%	3,0%	<b>1,3%</b>
<b>Mecánica, Metalmecánica y Metalurgia</b>	1,6%	0,1%	5,0%	<b>2,8%</b>
<b>Minería e Hidrocarburos</b>	0,3%	1,1%	0,0%	<b>0,3%</b>
<b>Naval</b>	0,1%	0,1%	0,0%	<b>0,1%</b>
<b>Otros</b>		0,1%	2,1%	<b>0,9%</b>
<b>Salud</b>	0,1%	36,6%	1,5%	<b>5,7%</b>
<b>Seguridad, Ambiente e Higiene</b>	0,0%	10,5%	2,8%	<b>2,6%</b>
<b>Textil e Indumentaria</b>	0,2%	1,0%	8,1%	<b>3,5%</b>
<b>Turismo</b>	0,2%	2,7%	0,9%	<b>0,8%</b>
<b>TOTAL PAÍS</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Registro Federal de Instituciones de ETP, UIE, INET-SE/MCH al 30/06/2024.

Como se puede observar de la tabla 12, lideran la matrícula los sectores de administración, agropecuario, construcción, electromecánica, hotelería y gastronomía, informática y salud.

### 2.2.2. Educación Especial

En función de lo establecido por el artículo 11 de la LEN, la modalidad de educación especial debe “Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos”. La Secretaría de Educación y de las jurisdicciones despliegan diferentes estrategias específicas por nivel y en articulación con otras modalidades educativas.

La trayectoria escolar obligatoria de las niñas y niños con discapacidad comienza en el Nivel Inicial.

En 2024, la matrícula de la modalidad educativa se distribuyó de la siguiente manera:

- Nivel inicial: Hubo un total de 16.326 estudiantes matriculados, de los cuales 13.061 se encontraban en escuelas de educación temprana y 3.265 en jardines de infantes. 14.867 niños y niñas concurrían a establecimientos de gestión estatal (91%).
- Nivel primario: Se registraron 49.891 estudiantes matriculados, de los cuales 36.910 (74%) pertenecieron a instituciones de gestión estatal.
- Educación integral para adolescentes y jóvenes -secundario especial-: La matrícula alcanzó los 41.299 estudiantes, de los cuales 28.026 (68%) fueron alumnos de instituciones de gestión estatal.
- Alumnos integrados a la educación común y de educación de jóvenes y adultos: 135.428 estudiantes formaron parte de este grupo, siendo 118.905 (88%) pertenecientes a

establecimientos de gestión estatal. Se presenta a continuación, la distribución de estudiantes de gestión estatal por tipo de discapacidad:

- o **Visual: 3.643 estudiantes**
  - Ceguera: 657 estudiantes
  - Disminución visual: 2.986 estudiantes
- o **Auditiva: 4.737 estudiantes**
  - Sordera: 1.412 estudiantes
  - Hipoacúsicos: 3.325 estudiantes
- o **Intelectual: 74.053 estudiantes**
- o **Motora: 4.858 estudiantes**
  - Pura: 1.528 estudiantes
  - Neuromotora: 3.330 estudiantes
- o **Otras: 32.502 estudiantes**
  - Trastornos del Espectro Autista: 19.980 estudiantes
  - Otra: 7.031 estudiantes
  - Más de una discapacidad: 5.491 estudiantes

La Meta 4.a. que establece “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”. No se registraron nuevos programas o inversiones para construir o adaptar instalaciones escolares con accesibilidad para personas con discapacidad, o que contemplen diferencias de género (como baños, rampas o espacios seguros). Tampoco se promovió la creación de entornos educativos no violentos o inclusivos desde la infraestructura.

El programa Conectar Igualdad (netbooks y conectividad) fue desfinanciado y eliminado entre 2024–2025, afectando la inclusión digital y la igualdad de oportunidades, especialmente en zonas vulnerables como así también el desarrollo de materiales específicos para la educación especial.

### **2.2.3. Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA)**

Teniendo en cuenta las insuficiencias propias de los niveles obligatorios, encontramos relevante referirnos a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos –EPJA–.

Según datos del año 2024, se ofrece en 11.4555 unidades de servicio. El total de estudiantes de la modalidad fue de 1.294.079, registrando un leve incremento respecto al 2023. La distribución de la matrícula fue del 12% correspondiente al nivel primario, el 41% al nivel secundario y 48% de Formación Profesional.

Se destaca que la matrícula de Adultos en Formación Profesional continúa incrementándose, creciendo en un 11% respecto del año 2022. En cambio, la matrícula del nivel primario decreció un 4,6% respecto del 2022 y la del nivel secundario un 2% respecto del 2023 (tabla 13).

Tabla N° 13. Matrícula de la modalidad Adultos. Años 2022-2024

Modalidad Adultos	2022	2023	2024
Primario	156.218	151.166	148986
Secundario	514.735	539.385	528214
Formación Profesional	555.732	597.753	616879
Total	1.226.685	1.288.304	1294079

Fuente: Relevamiento Anual 2023, Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano de la Nación

La matrícula de la educación secundaria EPJA es un resultado traccionado por la obligatoriedad reciente del nivel desde 2006 y por incremento acumulado de la población joven que no alcanza a culminar la educación obligatoria en una escuela secundaria común y se matricula en la modalidad de jóvenes y adultos.

La educación primaria tiene un fuerte decrecimiento en el período 2013-2023 (-18,3%), tendencia que no puede desvincularse de la sedimentada universalización del nivel en la modalidad de educación común. En otras palabras, el descenso de la cantidad de población que no tiene la primaria completa en Argentina resulta de la mortalidad de la población de edades avanzadas que es la que compone la porción principal de la problemática. (Ministerio de Educación de la Nación, 2021).

En 2025, el Consejo Federal de Educación resolvió aprobar los “Lineamientos para el Reconocimiento y Acreditación de Saberes construidos en las experiencias de la vida” en el marco de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA), con el objetivo de ampliar las oportunidades educativas de jóvenes y adultos que no han completado su escolaridad obligatoria, reconociendo los saberes adquiridos en contextos laborales, sociales, culturales, comunitarios y ambientales. El área de Educación Técnica venía trabajando hace varios años en este tema. Esta medida fortalece el derecho a una educación inclusiva y de calidad a lo largo de la vida, promueve la equidad mediante trayectorias educativas flexibles.

#### 2.2.4. Educación en contextos de privación de libertad

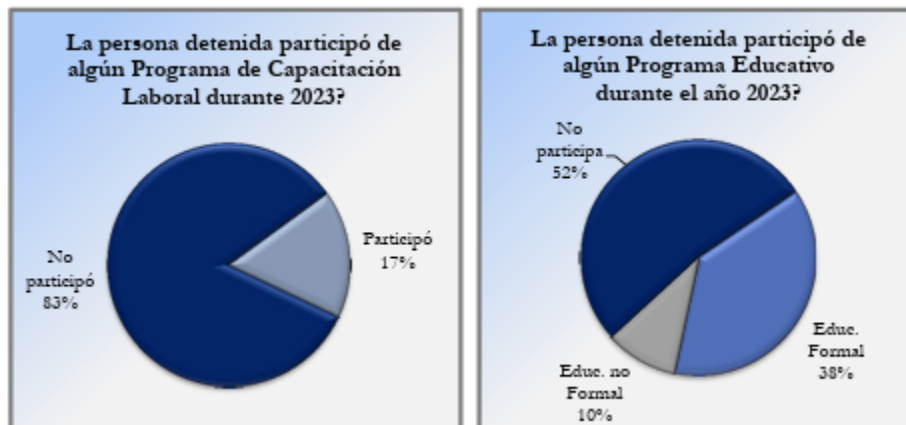
La modalidad de Educación en contextos de privación de libertad es la modalidad que por la Ley Nacional de Educación (Ley 26206) garantiza el derecho a la educación (educación primaria y secundaria) a las personas privadas de libertad o contextos de encierro como centro de recuperación de drogadependientes, hospitales psiquiátricos, hospicios, entre otros.

Según el Sistema Nacional de Estadística sobre la Ejecución de la Pena (SNEEP, 2023), la población penitenciaria en Argentina presenta las siguientes características al año 2023: 54% son menores de 35 años, 96% son varones y el 60% cuenta únicamente con estudios primarios como máximo nivel educativo alcanzado. Mediante cuestionarios para la recolección de datos, los establecimientos responden dos planillas que refieren al total de la población bajo su jurisdicción que aportan información en torno al estado de situación de los derechos humanos, entre ellos, la educación, de personas privadas de su libertad.

En el año 2020, probablemente debido a la pandemia, habían descendido las participaciones en programas de trabajo y educación. Mientras que, en el año 2021 y 2022 subió al 20% la cantidad de personas privadas de libertad que participaron en algún programa de capacitación laboral dentro de

la institución. A su vez, un 51% de la población penitenciaria participó en un programa de educación (SNEEP, 2022). Para el año 2023 se presentan los siguientes datos:

Gráfico N° 17. Participación de personas privadas de libertad en Programas de Educación y Capacitación Laboral. Año 2023



Fuente: Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena, 2023

En relación con el 2022, en el año 2023 la cantidad de personas detenidas que participó de un programa de capacitación laboral disminuyó en un 3%. En lo que refiere a programas educativos, aumento 2% los participantes en propuestas de educación formal y disminuyó un 1% los referidos a la educación no formal. A continuación, se presenta la evolución de dichos indicadores para el período 2009-2023:

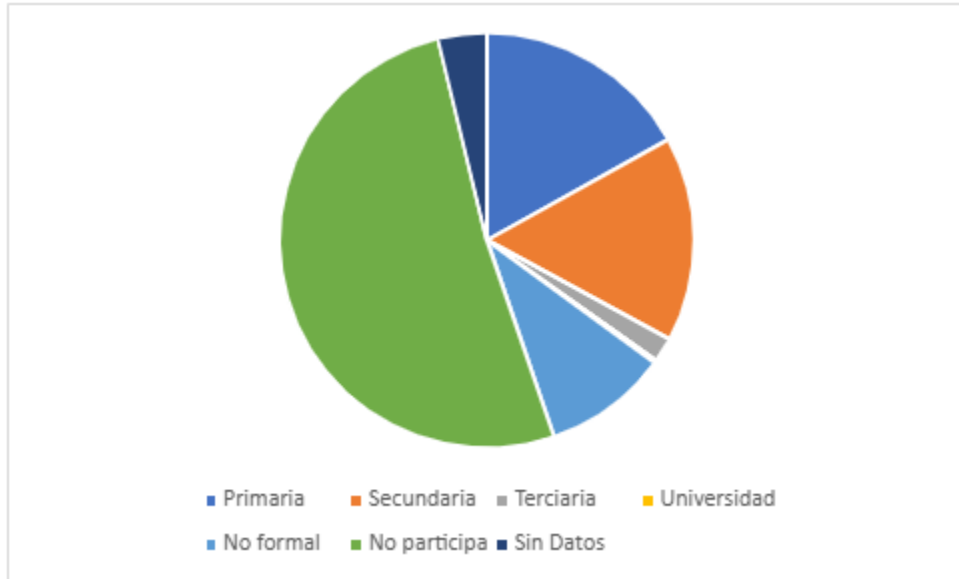
Tabla N° 14. Evolución de la cantidad de personas privadas de la libertad que participaron en Programas de Capacitación Laboral. Período 2008-2023

¿Participó de Programa de Capacitación Laboral?	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Si	8.309	9.986	10.637	11.392	16.370	12.931	14.735	15163	20.157	21.110	21.804	10.592	19.388	20.513	18.166
No	41.607	42.904	47.288	47.792	46.316	51.116	54.287	56.662	63.221	73.230	76.202	82.116	78.898	80.942	88.627
Sin Datos	4.842	6.027	2.181	2.008	1.423	4.360	2.442	4.436	1.905	543	2.628	2.236	2.981	3.598	5.174
<b>TOTAL</b>	<b>54.758</b>	<b>58.917</b>	<b>60.106</b>	<b>61.192</b>	<b>64.109</b>	<b>68.407</b>	<b>71.464</b>	<b>76.261</b>	<b>85.283</b>	<b>94.883</b>	<b>100634</b>	<b>94.944</b>	<b>101267</b>	<b>105053</b>	<b>111.967</b>

Fuente: Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena, 2023

Como se puede observar, en el año 2023, cae el número de personas que participan de programas de capacitación laboral, revirtiendo la recuperación pospandemia.

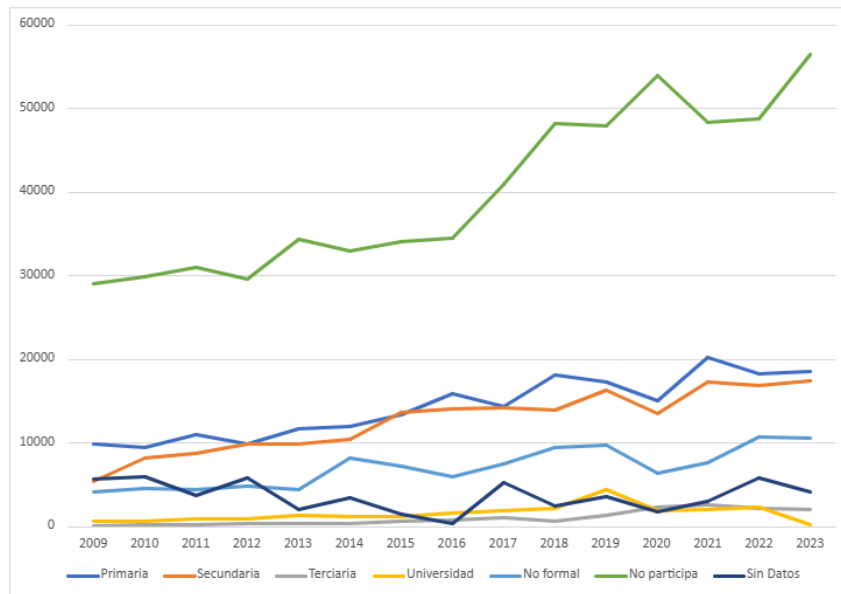
Gráfico N° 18. Participación de estudiantes en contextos de privación de libertad en propuestas de educación según nivel educativo. Año 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Informe del Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena, 2023

Al analizar el período 2009-2023, la tendencia da cuenta del aumento general, consolidándose desde el 2017 una participación de aproximadamente 20.000 personas en estos tipos de espacios.

Gráfico N° 19. Participación de personas en contextos de privación de libertad en propuestas de educación según nivel educativo. Serie 2009 – 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del Informe del

### 3. Educación Superior

La educación superior forma parte de las metas priorizadas del Objetivo 4, ya que la meta 4.3 propone asegurar hacia el 2030 “el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

La Educación Superior en Argentina comprende tanto al sector universitario como a los institutos de educación superior. Se trata de un sistema dual que se compone de diferentes tipos de instituciones y modalidades, cada una con características específicas.

Dentro del sistema universitario, se compone de Universidades e Institutos universitarios (especializados en áreas específicas como tecnología, salud o educación), como instituciones autónomas y autogobernadas que ofrecen carreras de grado y posgrado. Argentina cuenta con universidades nacionales, provinciales y privadas.

A su vez, existe un sistema de Institutos de Educación Superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de gestión estatal o privada, que ofrecen carreras de nivel terciario, que se centran en la formación técnica y profesional en diferentes áreas. Estas carreras suelen tener una duración más corta que las universitarias y se orientan a la inserción laboral. Una parte importante de este sistema lo constituyen los Institutos de Formación docente, que ofrecen formación docente y capacitación para maestros y profesores de nivel inicial, primario y secundario. Es importante mencionar que la educación superior en el nivel de grado en Argentina es gratuita en las universidades públicas y en algunos institutos técnicos y de formación docente.

#### 3.1. Educación terciaria

La matrícula de Instituciones de educación superior (terciarios) se mantiene relativamente estable, el valor más alto se produjo en el 2021 considerando el período 2019-2024. El 69% pertenecen a instituciones de gestión estatal. El 43% brinda formación técnica, el 27% formación docente y el 29% a ambos tipos de formación.

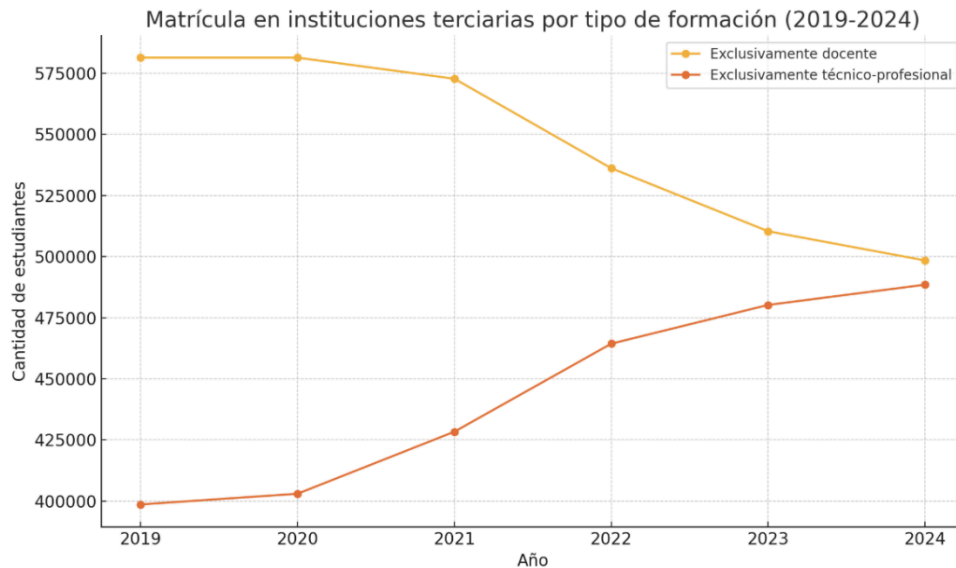
Tabla N° 15. Evolución de la cantidad de personas

Año	Matrícula de instituciones de educación superior (terciarios)		
	Total	Exclusivamente docente	Exclusivamente técnico-profesional
2024	986.958	498.443	488.515
2023	990.618	510.380	480.238
2022	1.000.544	536.152	464.392
2021	1.001.154	572.765	428.389
2020	984.397	581.389	403.008
2019	980.020	581.400	398.620

Fuente: Relevamiento Anual, Secretaría de Educación, MCH.

En el período analizado (2019-2024) se puede observar que mientras la matrícula de formación docente decrece, la de formación técnica profesional de nivel superior se incrementa, llegando casi al punto de paridad en el 2024 (Gráfico 20).

Gráfico N° 20. Estudiantes de instituciones de educación superior (terciarios). Período 2019-2024



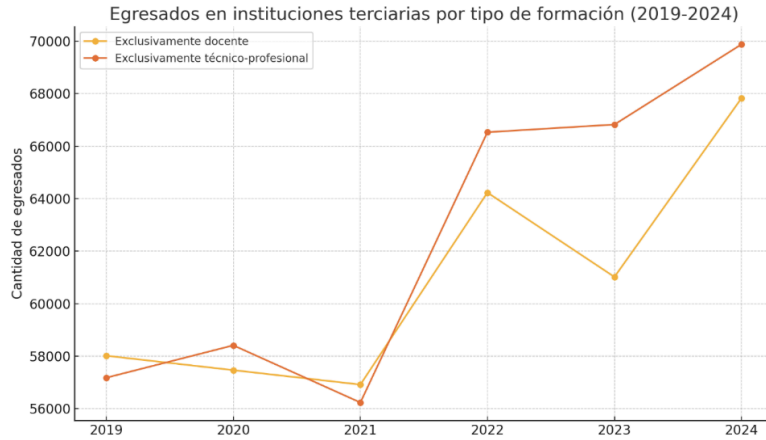
Fuente: Relevamiento Anual, Secretaría de Educación, MCH.

La matrícula de institutos de formación **docente** continúa descendiendo sostenidamente desde 2019, pasando de 581.400 a 498.443 en 2024. Esto representa una disminución del **14,2%** en cinco años. En cambio, la matrícula de terciarios técnicos creció de forma constante, desde 398.620 en 2019 a 488.515 en 2024, lo que implica un aumento del **22,5%**.

En cuanto a la cantidad de egresados en el período 2019-2024, se registran incrementos en ambos tipos de formación.

En 2024, para las personas graduadas de terciarios técnicos se registra el valor más alto del período: **69.878 egresados** con un crecimiento del **22%** respecto de 2019. Mientras que la cantidad de egresados de la formación docente mostró un leve retroceso entre 2019 y 2021, pero desde 2022 también evidencia una recuperación, alcanzando **67.827 egresados** en 2024, con un crecimiento del **17%** respecto a 2021 (gráfico 21).

Gráfico N° 21. Egresados de instituciones de educación superior (terciarios). Período 2019-2024



Fuente: Relevamiento Anual, Secretaría de Educación, MCH.

### 3.2. Educación universitaria

En la actualidad, el nivel universitario cuenta con 137 instituciones universitarias, de las cuales 68 son estatales, 68 son privadas y 1 es internacional.

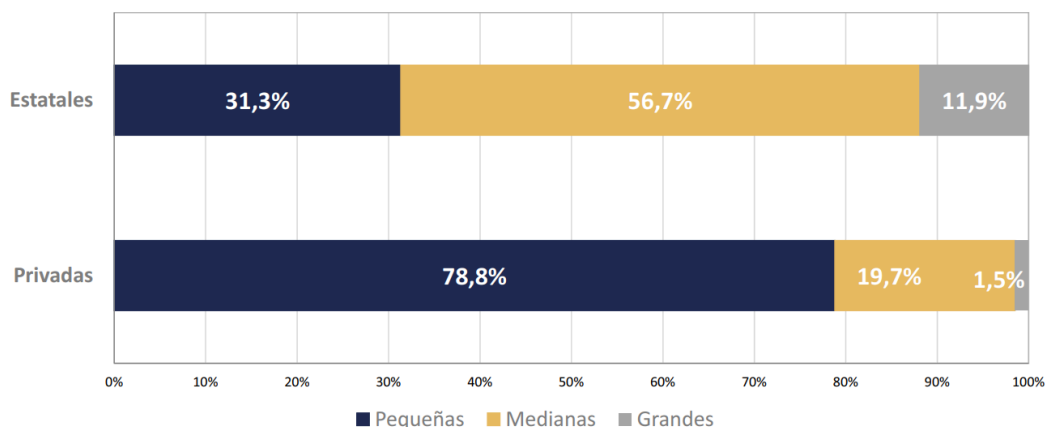
Tabla N° 16. Instituciones universitarias según tipo y sector de gestión. Año 2023.

Sector de Gestión ›	Total	Universidades	Institutos Universitarios
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>115</b>	<b>22</b>
Estatal Nacional	61	57	4
Estatal Provincial	7	6	1
Privado	68	52	16
Internacional	1	0	1

Fuente: Departamento de Información Universitaria – DNPelU - SSPU.

Si bien la cantidad de instituciones universitarias estatales y privadas es similar, se observan diferencias significativas en cuanto a su tamaño. La mayoría de las universidades privadas son de tamaño pequeño, mientras que las instituciones estatales tienden a ser, en su mayoría, de tamaño mediano. Además, solo el 1,5 % de las universidades privadas alcanza una escala grande, en contraste con el 12 % en el caso de las estatales.

Tabla N° 17. Instituciones universitarias según tamaño y sector de gestión. Año 2023.



**Notas:** Según su matrícula, las instituciones universitarias se clasifican en: Pequeñas: Hasta 10.000 estudiantes / Medianas: Entre 10.001 y 50.000 estudiantes / Grandes: Mas de 50.000 estudiantes.

*Fuente: Departamento de Información Universitaria – DNPeIU - SSPU.*

La matrícula del nivel universitario se compone de 2.746768 estudiantes (año 2023). Sin embargo, es necesario discriminar entre carreras de pregrado/grado y la oferta de posgrados. La matrícula para las primeras alcanza a un 93,5% del total de estudiantes del nivel superior, de los cuales un 80% asiste a instituciones de gestión estatal. En cambio, la oferta de posgrados concentra a un 6,5% de estudiantes, y la asistencia a instituciones de gestión estatal es menor en comparación al de pregrado/grado con un 73,7%.

La tasa de retención en el primer año fue del 57,6% (nuevos inscriptos del 2022 que continuaron sus estudios en 2023).

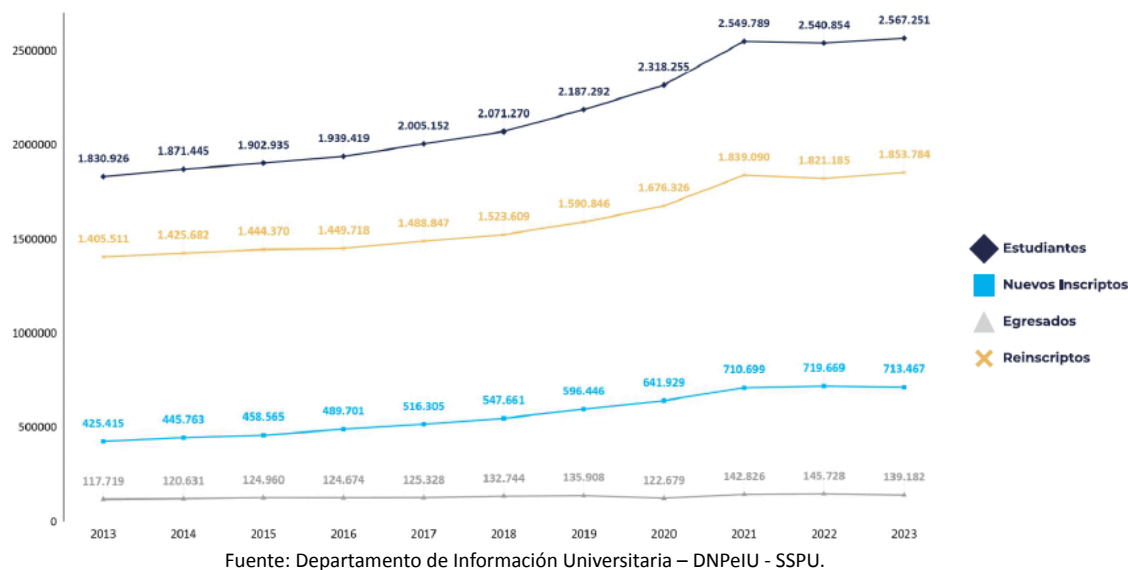
*Tabla N° 18: Tasa de retención del primer año por sector de gestión. Año 2023.*

	Presencial	A distancia
Estatad >	56,1%	45,7%
Privado >	70,7%	54,3%
Total >	<b>58,6%</b>	<b>51,6%</b>

*Fuente: Departamento de Información Universitaria, SPU.*

Al analizar la serie histórica de matrícula, el nivel universitario incrementó su matrícula en un 40.2% y el no universitario un 25%. Se ha avanzado significativamente en la escolarización del nivel.

Gráfico N° 22. Evolución de la cantidad de estudiantes nuevos, inscriptos y egresados de pregrado y grado. Años 2013-2023



La tasa neta universitaria, para la población de 18 a 24 años, alcanzaba al 26.1%, mientras que la tasa bruta universitaria era del 56% y la de la educación superior un 76.2%.

Tabla N° 19. Indicadores priorizados ODS, Nivel Superior

Indicadores – Nivel Superior	2019	2021	2022	2023	Meta intermedia 2023	Meta 2030
Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitaria	42.3	48.3	51.7	56	46.5	50
Tasa bruta de ingreso al nivel Superior Universitario	11.5	13.5	13.5	14.5	15	21
Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años	2.6				4.5	8
Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario	19.78				25	30
Tasa neta universitaria				26,1		

Fuente: Departamento de Información Universitaria – DNPeIU - SSPU

Si bien se ha incrementado la tasa de ingreso al nivel superior, el acceso sigue siendo un punto crítico, pues para un importante porcentaje de jóvenes la continuidad de los estudios al finalizar el nivel secundario no suele ser una opción posible. Otro indicador relevante es la tasa de retención luego del primer año, para el 2023 esta tasa muestra que el 58.6% de los estudiantes que ingresó a una carrera en 2022 la continuó al año siguiente en la modalidad presencial, y el 51.6% en la modalidad a distancia. Los valores son mayores en las instituciones privadas (70.7% en presencial, contra el 56.1% y 54.3% a distancia contra el 45.7%). Vale destacar que no sólo la matrícula se ha incrementado en estos años, sino que también la cantidad de egresados, que aumentó un 32% respecto del 2010. En 2024, el 23.3% de los estudiantes egresan en tiempo teórico.

Dentro de las acciones de fortalecimiento educativo se encuentran las transferencias directas a estudiantes. Para el nivel superior se destaca el **Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano** (vigente desde el año 2022) destinado al acceso, la permanencia y la finalización de estudios de grado y pregrado<sup>4</sup> en nueve áreas de política pública consideradas claves para el desarrollo económico del país y la igualdad social, a saber: Computación e Informática, Logística y Transporte, Alimentos, Ciencias Básicas, Ambiente, Filosofía, Minería, Energía convencional y alternativa; Petróleo y Gas.

Para el año 2023, la cantidad total de becarios asciende a 35.931, de los cuales un 52% se concentra en la región geográfica centro, correspondiente a las jurisdicciones con grandes conglomerados urbanos, tales como Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Le siguen un 19% en el NOA y 16% en el NEA.

Asimismo, las jurisdicciones provinciales también desarrollan algunos programas de este tipo en acuerdo con las universidades nacionales y provinciales. La permanencia en el nivel y el egreso sí bien muestran cifras en crecimiento en la última década se vuelven también puntos neurálgicos que requieren un enfoque integral pues son numerosas las variables socioeconómicas, demográficas y particularmente de género, ya que las mujeres son mayoría en la población estudiantil (un 61.4 en el sector estatal y un 59.8 en el privado).

Finalmente cabe destacar que la educación superior exige el desarrollo de políticas integrales que apunten fundamentalmente a dar apoyo a la población estudiantil no solo para que pueda acceder, sino permanecer y egresar en los tiempos previstos ya que esta población es particularmente vulnerable porque se encuentra en edad productiva y las dificultades económicas o las exigencias laborales de supervivencia obstaculizan la continuidad educativa. Asimismo, en todos los niveles los salarios docentes y la infraestructura física y digital son condiciones indispensables para el logro de los objetivos.

### Carreras a Distancia

Cada vez más instituciones ofrecen carreras y cursos en la modalidad a distancia. En el año 2023 continuó creciendo tanto la oferta de carreras como la cantidad de estudiantes en todos los niveles (pregrado, grado y posgrado) que cursan dicha oferta.

Tabla N° 20: Ofertas de pregrado, grado y posgrado según modalidad de estudio y sector de gestión. Año 2023

Sector	Total			Pregrado y grado			Posgrado		
	Total	Presencial	Distancia	Total	Presencial	Distancia	Total	Presencial	Distancia
Estatral	7.361	6.987	374	4.701	4.442	259	2.660	2.545	115
Privado	3.427	2.866	561	2.525	2.093	432	902	773	129
<b>Total</b>	<b>10.788</b>	<b>9.853</b>	<b>935</b>	<b>7.226</b>	<b>6.535</b>	<b>691</b>	<b>3.562</b>	<b>3.318</b>	<b>244</b>

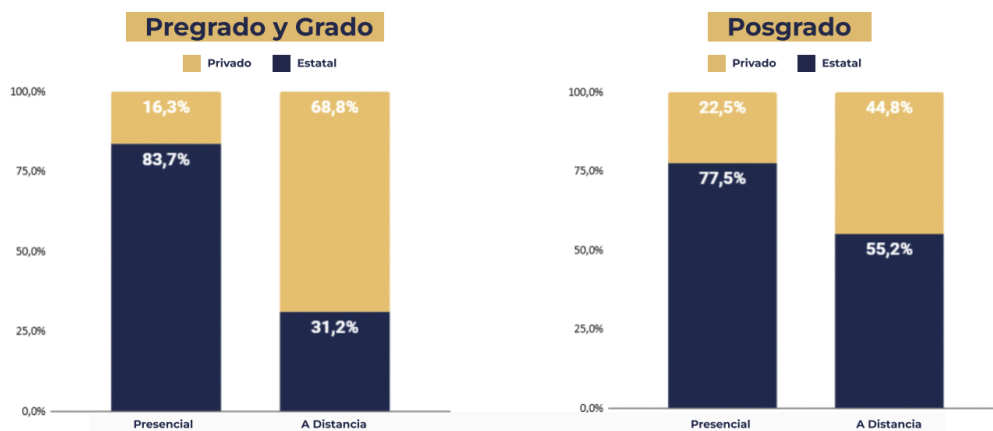
Fuente: Departamento de Información Universitaria. SEN. MCH.

<sup>4</sup> Las carreras ofertadas pueden consultarse en: <https://becasmanuelbelgrano.educacion.gob.ar/admin/listacarreras.php>

En el año 2023, el 9,5% del total de las ofertas académicas de pregrado y grado y el 7% de las de posgrado responden a modalidad a distancia. La participación de las ofertas virtuales en el sector estatal es del 5,5% en las carreras de pregrado y grado y del 4,3% en posgrado, mientras que en el sector privado asciende al 17% en pregrado y grado, y 14% en posgrado. Esta oferta brinda mayor accesibilidad a la educación superior a personas que no pueden asistir a clases presenciales.

La cantidad de estudiantes de ofertas de pregrado y grado modalidad a distancia entre 2013 y 2023 fue del 132,3% sumando un total de 259.799 estudiantes, siendo 110.594 los nuevos inscriptos en 2023.

Gráfico N° 23. Participación porcentual de estudiantes según nivel por sector de gestión y modalidad de estudio. Año 2023.



Fuente: Departamento de Información Universitaria – DNPeIU - SSPU

El análisis de la distribución de la matrícula por sector de gestión evidencia una mayor concentración de estudiantes de carreras a distancia de pregrado y grado en el ámbito privado (68,8%) que en el estatal (31,2%). En las carreras de posgrado a distancia la distribución es un poco más pareja resultando la tendencia de manera inversa, una mayor cantidad de estudiantes pertenecen al ámbito estatal (55,2%) mientras que el 44,8% restante al ámbito privado.

## 4. Educación sexual integral y desigualdades de género

La Meta 4.5 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 pone de relieve el compromiso global con la reducción de las desigualdades en el acceso, la participación y los logros educativos, prestando

especial atención a las disparidades asociadas al género, la discapacidad, la pertenencia a pueblos indígenas y otras condiciones de vulnerabilidad.

En este marco, la educación sexual integral (ESI) se presenta como una herramienta pedagógica clave para promover la equidad de género desde las primeras etapas de la trayectoria educativa. De hecho la ESI busca garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir una formación que les permita tomar decisiones informadas, vivir una sexualidad libre de violencia y reconocer y cuestionar los estereotipos que reproducen desigualdades estructurales. En contextos donde persisten brechas en términos de género —como la feminización de la pobreza, las violencias basadas en el género o la desigual distribución de las tareas de cuidado—, la implementación de la ESI era una estrategia importante para avanzar hacia una ciudadanía plena y una educación verdaderamente inclusiva. Desde esta perspectiva, abordar las políticas de ESI en relación con la Meta 4.5 implica no solo garantizar su presencia en los marcos curriculares, sino también monitorear su implementación efectiva en todo el territorio, con especial atención a las poblaciones más excluidas.

En términos legislativos, Argentina había avanzado significativamente a partir de la sanción de distintos instrumentos en materia de educación sexual y prevención de violencia de género. La Ley N°26.150/2006 establece la Educación Sexual Integral en las escuelas, abordando aspectos relacionados con la sexualidad humana desde el nivel inicial hasta el secundario. Por su parte, la Ley N°26.485/2009 busca proteger a las mujeres de distintos tipos de violencia en sus relaciones interpersonales, adoptando una perspectiva integral y transversal. Asimismo, hasta 2023 estaban activos distintos programas alineados con esta política como el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (PNSSR), el Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA) y el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024.

El actual gobierno ha tomado varias medidas que afectan la política de Educación Sexual Integral (ESI) en Argentina. Con la eliminación del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad y de organismos como INADI se recortaron fondos y se desmantelaron los tres planes nacionales mencionados. A su vez se eliminaron partidas específicas destinadas a la ESI en educación, lo que implicó un retroceso en la implementación de esta política pública, en contra con las leyes vigentes.

A su vez, se eliminaron materiales de ESI de la plataforma Edu.ar, por considerarlos “ideologizados” u orientados por una “ideología de género” como así también se eliminaron las jornadas educativas de género “Educar en Igualdad”, establecidas por Ley 27.234, a través de un DNU, dejando la decisión de su desarrollo en manos de cada provincia.

En este marco es importante considerar cómo las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrollan e implementan las leyes nacionales y los programas que gestiona la Secretaría de Educación de la Nación, dado que tienen la responsabilidad directa sobre la gestión operativa del sistema educativo. Si bien para 2020 casi todas las jurisdicciones contaban con algún tipo de normativa relacionada con la Educación Sexual Integral (ESI)—incluyendo la adhesión formal a la Ley 26.150, la incorporación de lineamientos curriculares y la creación de programas específicos—la implementación efectiva es desigual. Esta variabilidad responde a múltiples factores, como aspectos de política educativa, el financiamiento disponible, el grado de formación docente, la aceptación social y el posicionamiento de las autoridades educativas frente a los contenidos de ESI. Algunas jurisdicciones, como CABA, Santa Fe, Neuquén o Río Negro, han desarrollado materiales propios, diseñados para sus contextos, que incluyen recursos didácticos para docentes y estudiantes, guías

curriculares y protocolos de actuación frente a situaciones de vulnerabilidad. No obstante, en otras provincias subsisten vacíos en la formación, la institucionalización de equipos técnicos o la integración sistemática de los contenidos de ESI en las aulas.

Sin duda, la implementación de la ESI en las provincias argentinas depende en gran medida de factores tales como la formación docente, el diseño curricular y la participación de las comunidades educativas. Su aplicación efectiva en el aula requiere docentes capacitados, materiales pertinentes y acompañamiento institucional sostenido. En este sentido, algunas provincias han desarrollado programas de formación continua y producciones propias, mientras que en otras se encuentran más rezadas o tienen vacíos en la formación inicial, escaso apoyo técnico y limitada integración de los contenidos de ESI en el currículum. En este escenario desigual, las políticas de desfinanciamiento, recentralización y desarticulación de programas por parte del gobierno nacional actual agravan las dificultades y amenazan con profundizar aún más las brechas existentes entre jurisdicciones, debilitando la capacidad del Estado de garantizar el derecho a una educación sexual integral, laica, científica y con perspectiva de género en todo el país.

Además, las normas incluyen disposiciones sobre regímenes especiales de asistencia para estudiantes embarazadas y aquellos en condición de maternidad/paternidad. También se abordan cuestiones de identidad de género auto-percibida, y se definen contenidos y recursos pedagógicos para abordar la ESI en las aulas.

Uno de los resultados que pretende la ESI refiere a la disminución del embarazo adolescente. En un relevamiento de UNICEF (sistema de indicadores de UNICEF) se evidencia el impacto de esta política. Entre 2010 y 2023, los nacimientos de madres adolescentes menores de 15 años disminuyeron un 65% y entre 15 y 19 años, un 66%. En total, de 262.260 nacimientos de madres adolescentes en 2010 se pasó a 90.277 en 2023. Esto significa que el % de nacimiento de NNYA pasó del 15.6% (2010) al 8.8% en 2023.

En marzo de 2022, la Resolución del Consejo Federal N° 419/22 reafirmó que la Educación Sexual Integral (ESI) es una política de Estado esencial para construir una sociedad diversa, justa e igualitaria. Esta resolución ratifica el compromiso de las autoridades educativas de Argentina para fortalecer y profundizar la implementación de la ESI, conforme a la Ley N° 26.150 y su normativa complementaria.

La normativa establece que el nivel nacional y las jurisdicciones trabajarán de manera articulada en la ESI en todos los niveles y modalidades educativas. Además, el área nacional de Educación, a través del Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral (OFESI), recopilará información sobre la implementación de la ESI en todo el país. Las jurisdicciones deberán remitir una Ficha Jurisdiccional para sistematizar los datos sobre las políticas relacionadas con la Ley N° 26.150 de ESI, proporcionando así evidencia sobre su implementación. Si bien la página del observatorio se encuentra en línea (<https://www.argentina.gob.ar/educacion/ofesi/observatorio-federal-de-la-educacion-sexual-integral-ofesi/formacion-docente>), la información sobre indicadores da cuenta de datos de oferta educativa general del RA. Las publicaciones sobre ESI, recuperadas, sobre todo de los operativos Aprender, tienen como última fecha de actualización el 2021. Tampoco se encuentran en la página materiales de capacitación.

Como se mencionó previamente, la Secretaría de Educación de la Nación lleva adelante la implementación de las evaluaciones Aprender. Esta evaluación no solo mide el desempeño académico, sino que se complementa con cuestionarios diseñados para relevar información contextual que permita comprender mejor los resultados obtenidos. Estos instrumentos recogen datos relacionados con las características individuales, familiares y del entorno del estudiante, así como aspectos de su trayectoria escolar. Además, incluyen preguntas que indagan las percepciones de estudiantes, docentes y equipos directivos sobre diversos componentes del sistema educativo. Hasta 2024 se consideraban preguntas vinculadas a la Educación Sexual Integral (ESI) y a la forma en que se abordaba el tema en la escuela. Los últimos operativos no incluyen preguntas vinculadas a temas de ESI.

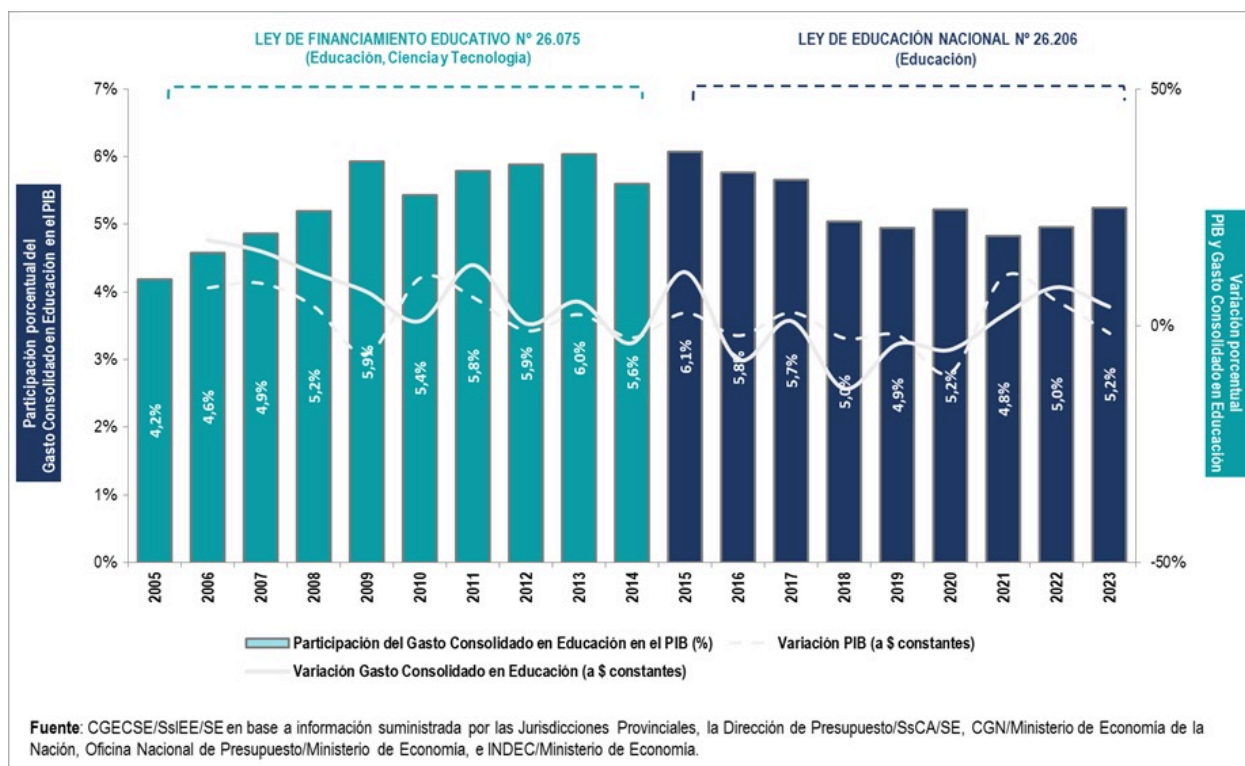
## 5. Financiamiento educativo

Si bien entre los años 2006 y 2015 hubo mejoras significativas en términos de políticas públicas y normativas garantes del derecho a la educación, los años posteriores marcaron un fuerte retroceso en términos programáticos y de **inversión educativa**.

La Ley de Educación Nacional sancionada en el año 2006 establece que el presupuesto consolidado del Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado exclusivamente a educación, no será inferior al 6 % del Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, solo se llegó a ese porcentaje en el año 2015, para luego descender hasta en un 1,2% del PIB en 2021.

El siguiente gráfico elaborado por la Coordinación General de Estudios de Costos del Sistema Educativo, dependiente de la Secretaría de Educación de la Nación exhibe la caída presupuestaria

*Gráfico N° 24: Evolución de la inversión en educación en porcentaje del PBI, 2005-2023*



Fuente: CGECSE/SEIE/ME en base a información suministrada por las jurisdicciones provinciales, la Dirección de Presupuesto/SsCA/ME, CGN, Ministerio de Economía de la Nación, Oficina Nacional de Presupuesto/Ministerio de Economía, e INDEC/Ministerio de Economía.

En tanto se trata de un indicador que describe la situación de la educación en el contexto económico general, cabe señalar que el PBI no exhibe crecimiento hasta el año 2021 (con excepción del año 2017), luego vuelve a caer en el 2023. En el año 2024 se produjo una retracción del 1,3%.

Esto produce que, aunque disminuye en el año 2017 el porcentaje de PBI destinado a educación, aumenta el valor destinado respecto al año anterior. Lo mismo ocurre, aunque de manera inversa, en el año 2020, si bien aumenta el porcentaje de PBI destinado a inversión educativa en el país (5,2%), disminuye en términos reales respecto a años anteriores.

Por ello, es necesario analizar la inversión educativa a valores constantes. Como se puede observar en el gráfico 26, la tendencia de inversión educativa en ambos niveles gobierno (nacional y jurisdiccional) plantea un escenario de desfinanciamiento de la educación.

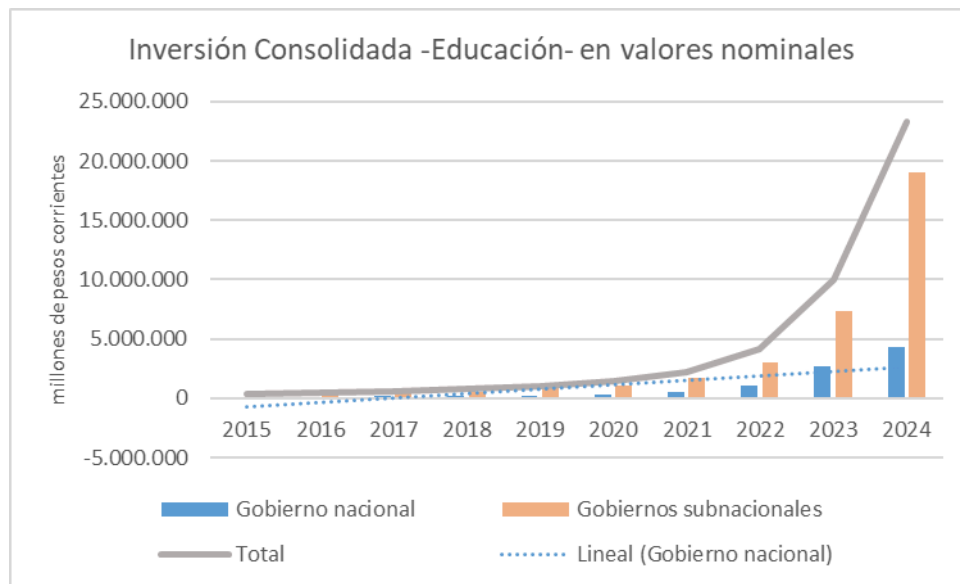
De acuerdo con los datos publicados, se registra una caída del 40% en valores constantes entre el 2015 y el 2024.

Considerando que la inflación del año 2024 fue del 117%, en valores corrientes el presupuesto educativo de la administración nacional solo aumentó un 61%. Esta reducción, fundamentada en la política del gobierno nacional orientada al logro del “déficit 0”, se debió en parte a la suspensión de transferencias a las jurisdicciones destinadas a políticas educativas. Lo que provocó un mayor esfuerzo presupuestario en el nivel jurisdiccional.

Si bien aún no se cuenta con la información del gasto consolidado del nivel provincial, según estimaciones propias en función de la información disponible del presupuesto ejecutado en cada provincia, se puede observar un aumento de la participación provincial en el financiamiento de la educación, tanto a valores corrientes como constantes (Gráfico 25 y 26)

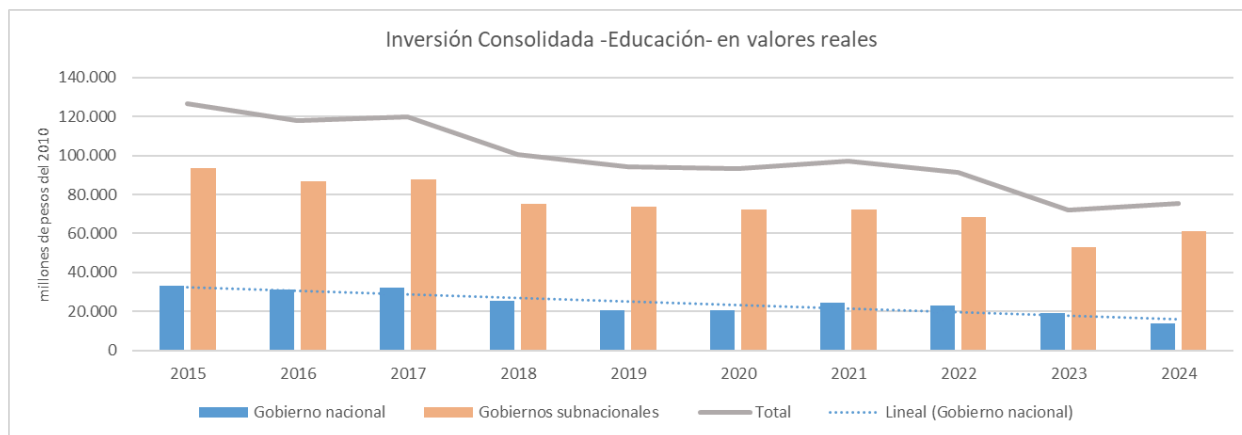
Según estas estimaciones, el porcentaje de PBI destinado a educación en 2024 fue del 4%, el más bajo en 20 años. En el 2005 se registró un PBI del 3,97%, en el marco de la formulación de la Ley de Financiamiento Educativo.

Gráfico N°25: Evolución de la inversión educativa consolidada a valores corrientes. 2015-2024



Fuente: elaboración propia en base a datos de la CGECSE del Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio de Economía de la Nación. los datos provinciales 2024 son estimaciones a partir de las ejecuciones presupuestarias provinciales publicados por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, Sec Hacienda, MECON y los ministerios de hacienda de cada provincia.

Gráfico N°26: Evolución de la inversión educativa consolidada a valores constantes 2015-2024



Fuente: elaboración propia en base a datos de la CGECSE del Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio de Economía de la Nación. los datos provinciales 2024 son estimaciones a partir de las ejecuciones presupuestarias provinciales publicados por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, Sec Hacienda, MECON y los ministerios de hacienda de cada provincia. Inflación calculada por IPC INDEC.

Así, en el año 2024 la distribución del gasto en % de PBI quedaría en 0,75% del PBI por parte de la administración pública nacional y 3,25% por parte de las jurisdicciones.

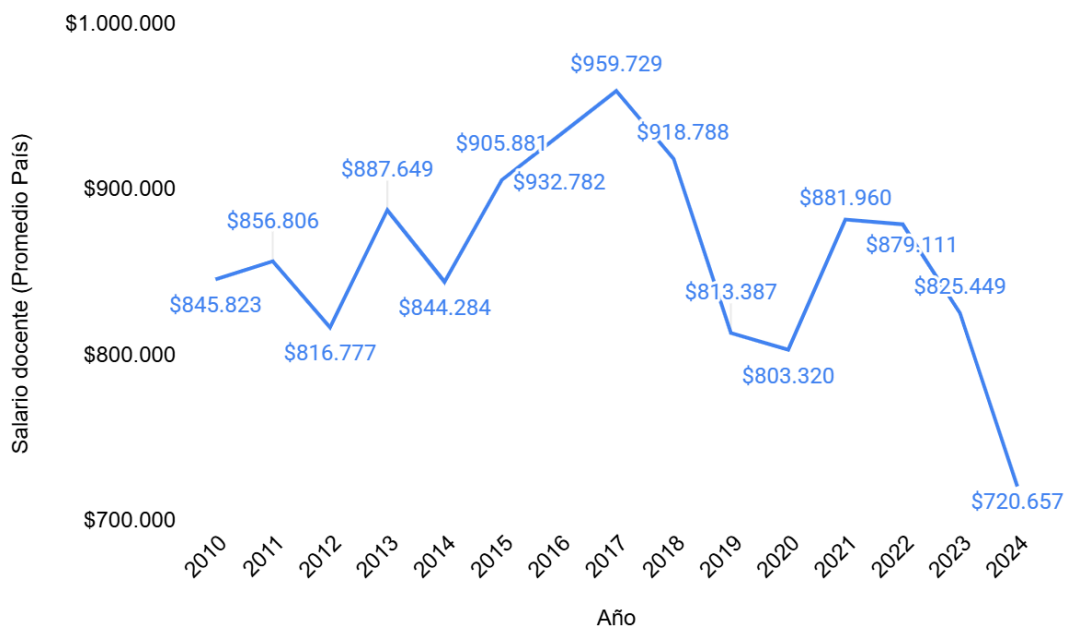
Teniendo en cuenta que en Argentina la educación es federal y el contexto de grandes desigualdades que nos atraviesa, es importante conocer el **esfuerzo fiscal que cada provincia realiza por la educación**. Es decir, la relación entre la inversión educativa que efectúa el gobierno provincial y el total del gasto público que realiza la propia provincia.

Las provincias destinan entre un 16 y 30% de su presupuesto total al presupuesto educativo.

A su vez, si se analizan los rubros de los presupuestos educativos jurisdiccionales, entre el 85 y 90% se destina a salarios. En términos de política salarial, también es importante analizar la evolución del salario real. Como se puede observar en el siguiente gráfico, desde el 2017 se presenta una tendencia decreciente hasta el 2020. En la pospandemia comenzó una etapa de recuperación del salario docente, que en diciembre de 2021 y 2022 estuvo un 10% por encima de los valores del 2020. Sin embargo, nuevamente en el año 2023 comienza una tendencia a la baja del salario docente que se profundizó fuertemente en el año 2024, alcanzando un piso histórico en 15 años.

Al comparar el valor del salario promedio de docentes de educación primaria (cargo testigo) entre el año 2010 y 2024 se ve una caída del 15% respecto del comienzo de la serie, y consolida una caída del casi el 20% si se compara con el valor del año 2022. Uno de los factores de esta caída, es la quita del FONID a comienzos del 2024, que eran fondos nacionales enviados a las provincias para el pago de salarios que representaba cerca de un 15% del presupuesto nacional.

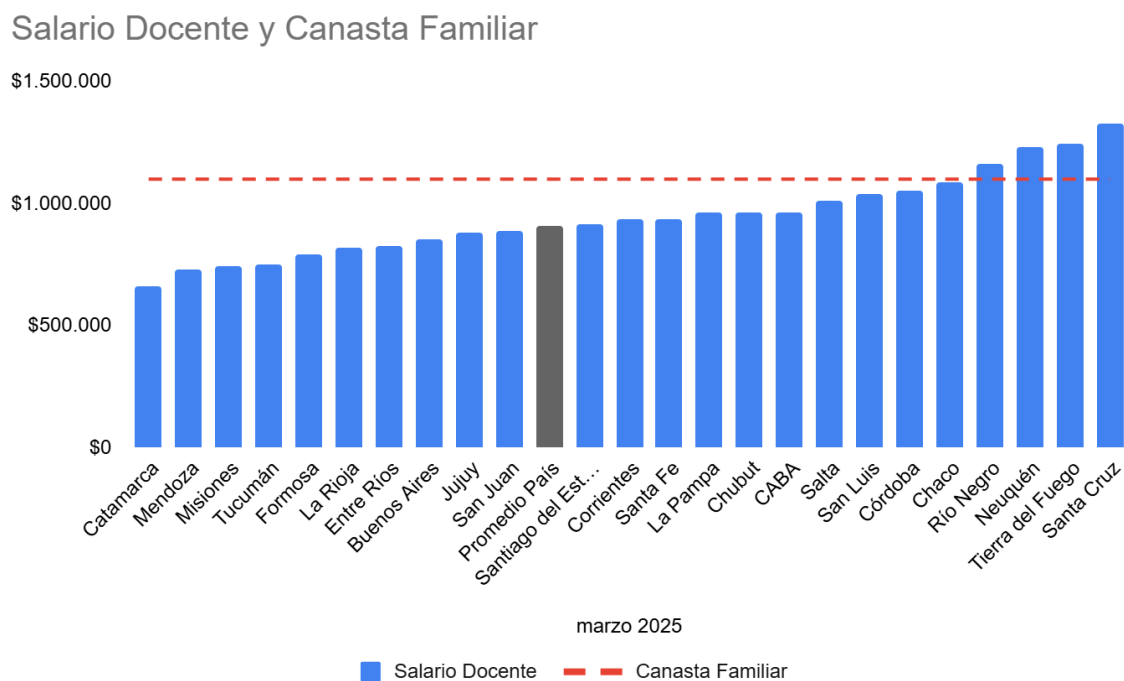
Gráfico N°27: Evolución del salario docente a valores constantes. Período 2010-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de la serie de Salarios estimados por la Coordinación General de Estudio de Costos (CGECSE)/SEeIE/ME, en base a información proporcionada por las jurisdicciones (normativas, decretos, etc) y la evolución del IPC (hasta jun 2012: INDEC- Jul 2012 a Mar-2016: IPC-CABA-Abr 16 en adelante: INDEC)

Otro aspecto relevante para destacar es la disparidad existente en el salario docente en las distintas jurisdicciones. Si se comparan los salarios de las provincias ubicadas en los extremos del gráfico 28 puede verse que en Catamarca, Mendoza o Misiones el salario docente es la mitad que el percibido en Santa Cruz, Tierra del Fuego o Neuquén. De todos modos, más allá de la disparidad entre las jurisdicciones, lo que puede verse en términos de las condiciones salariales docentes es que en 20 de las 24 provincias, el salario docente (cargo testigo) está por debajo de la canasta familiar.

Gráfico N°28: Salario docente en relación con la Canasta Familiar. Marzo 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de la serie de Salarios estimados por la Coordinación General de Estudio de Costos (CGECSE)/SEeIE/ME, en base a información proporcionada por las jurisdicciones (normativas, decretos, etc) y la evolución del IPC (hasta jun 2012: INDEC- Jul 2012 a Mar-2016: IPC-CABA-Abr 16 en adelante: INDEC)

El financiamiento educativo en Argentina presenta desafíos significativos, especialmente en el contexto del federalismo, que da lugar a problemas de distribución de recursos y desigualdades en el acceso a ofertas de calidad en diferentes regiones del país.

Uno de los principales problemas es la disparidad en los recursos asignados a la educación entre las provincias, que dependen en gran medida de los fondos nacionales a partir de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos y levemente ajustados por la Ley de Financiamiento Educativo. Estos fondos representan entre el 30% y el 50% del total de la inversión provincial en educación en la mayoría de las jurisdicciones. Además, existen diferencias en la capacidad fiscal, en

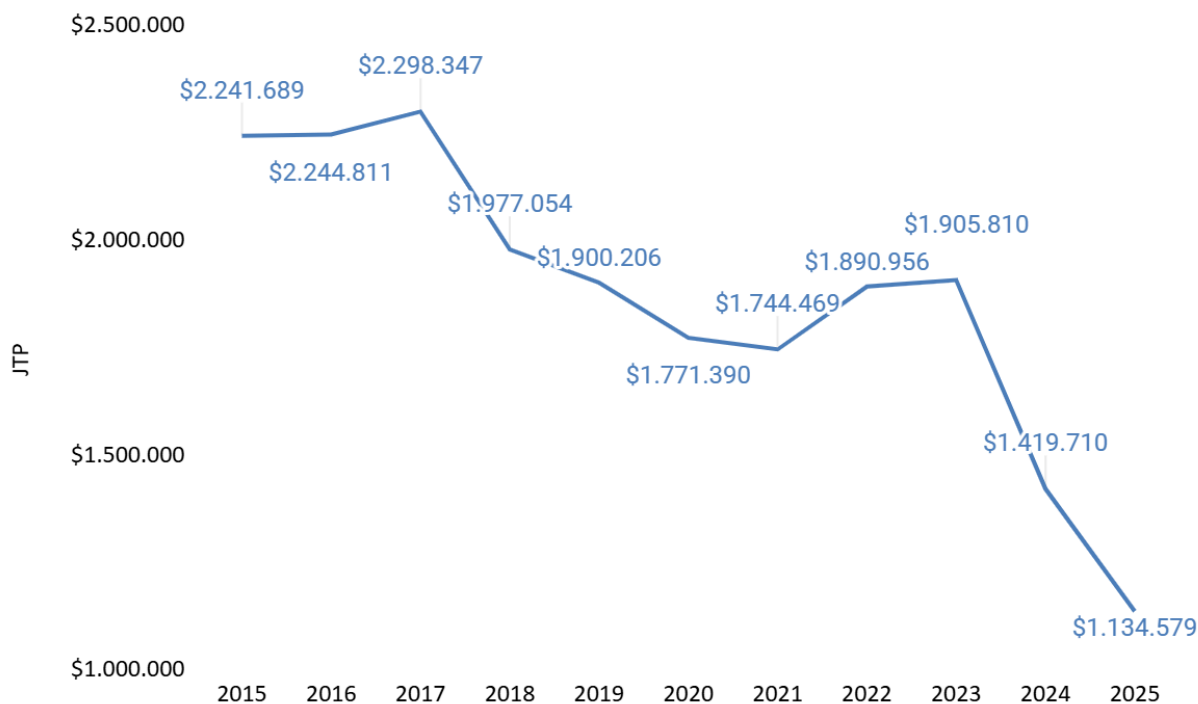
la capacidad recaudatoria y en el esfuerzo educativo de cada provincia, que se reflejan en las brechas salariales docentes y las condiciones de infraestructura y equipamiento escolar. En las provincias que más dependen de transferencias del gobierno nacional, que puede generar dependencia y volatilidad en el financiamiento educativo. Esta desigualdad se refleja en el servicio educativo ofrecido, afectando principalmente a las provincias con menores recursos. La falta de financiamiento suficiente en estas regiones limita el acceso a una educación de calidad y las oportunidades para los estudiantes, lo que perpetúa las brechas educativas y sociales.

Otro factor relevante es la falta de una política de redistribución de recursos más efectiva a nivel nacional. Aunque existen mecanismos de transferencia de fondos del gobierno nacional a las provincias, estos pueden no ser suficientes para compensar las desigualdades regionales. Además, la asignación de fondos puede estar influenciada por decisiones políticas y no siempre responder a criterios objetivos de necesidades educativas.

Otro de los aspectos relevantes a destacar es la situación de las Universidades Nacionales, en particular de los docentes universitarios, cuyo monto representa en el año 2024 el 73% del gasto nacional en el sector.

En la serie histórica (gráfico 29) puede verse una tendencia similar al del cargo docente testigo de primaria, pero con una caída aún mayor en el año 2024. Si se compara el valor del salario docente universitario en 2023 y 2025 (marzo), la retracción salarial es del 40%, y si se compara con el inicio de la serie en 2015, la caída es del 50%

Gráfico N°29: Salario Bruto - Docente Universitario. Cargo JTP con Exclusiva y 10 años de antigüedad. Serie 2015-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ADUBA

En el seno del Consejo Federal de Educación, en el año 2022 se aprobaron los “Lineamientos Estratégicos para la República Argentina 2022-2027 por una Educación Justa, Democrática y de Calidad”. Sin embargo, desde la nueva gestión de la Secretaría de Educación de la Nación no se hace más referencia a este plan. De hecho, no se cumplieron metas consignadas en el presupuesto 2024 referidas a actividades vinculadas con planeamiento. Durante el año 2024 se aprobó el Plan Nacional de Alfabetización acordado en el seno del Consejo Federal de Educación, que establece la necesidad de elaboración de Planes Jurisdiccionales a partir del financiamiento de líneas de acción priorizadas.

La implementación del Plan Nacional de Alfabetización está financiada por el BID por un monto de US\$300.000.000 aprobado desde el 31 de octubre de 2024 para la ejecución del Programa de Apoyo a la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial para la educación primaria. Los componentes se vinculan con: 1a) la ampliación del tiempo escolar. para dar continuidad y ampliar el programa “Hora más” en primarias estatales de jornada simple, 1b) programas de recuperación y aceleración de aprendizajes para el desarrollo de propuestas pedagógicas de acompañamiento a los estudiantes rezagados.; 1c) Recursos para la enseñanza y el aprendizaje. financiando la entrega de: (I) libros de literatura para estudiantes de primaria, libros para estudiantes indígenas y para estudiantes con discapacidad auditiva; (II) bibliotecas móviles para jardines de infantes en contextos vulnerables; (III) cajas alfabetizadoras para jardines de infantes y primarias vulnerables; y (IV) libros vinculados a temáticas verdes y climáticas; 1d) desarrollo profesional docente para incorporar contenidos de alfabetización en los diseños curriculares de los profesorados de nivel inicial y primario; (II) crear nuevos cursos vinculados con la enseñanza de la lectura en la plataforma del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) y ampliar la oferta de formación continua en las jurisdicciones; 2) Fortalecimiento de los sistemas de información y evaluación educativa: condiciones para la implementación de sistemas de información y evaluación jurisdiccionales a través de enlaces a Internet, para predios educativos que restan conectar para universalizar la prestación; elaboración de diagnósticos, integrar bases generadas en distintas áreas de la Secretaría de Educación; desarrollar un sistema informático para el relevamiento en línea del ReNPE; realizar tareas de coordinación y asistencia del ReNPE a nivel nacional; sistema federal de evaluación de aprendizajes. el mantenimiento de la Plataforma Federal de Evaluación Formativa Acompañar; capacitar a los equipos técnicos jurisdiccionales en el uso de la mencionada plataforma diseñar por tecnologías; 3) Gestión e inversión educativa de calidad) enfocado en el cumplimiento de los objetivos específicos del plan, a través del desarrollo del Sistema de financiamiento estratégico para programas prioritarios que implica el diseño e implementación de un nuevo esquema de financiamiento por resultados y el desarrollo del módulo de Metas en el Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SITRARED) para impulsar la implementación del financiamiento por resultados a nivel nacional y jurisdiccional.

En 2024, el presupuesto ejecutado por la Secretaría de Educación mostró un desempeño dispar entre programas, con niveles de ejecución muy altos en algunos casos —como educación superior y becas estudiantiles— pero con importantes limitaciones en políticas clave para garantizar la equidad y la inclusión, en línea con los compromisos del ODS 4.

El **Programa de Desarrollo de la Educación Superior** concentró casi el 73 % del presupuesto de la Secretaría y presentó una ejecución cercana al 99 %. Sin embargo, esa alta ejecución no necesariamente implicó el financiamiento necesario para la gestión universitaria, los gastos de funcionamiento (frente a la alta suba de los costos de los insumos y servicios) y la sostenibilidad de los salarios docentes.

En contraste, programas como el de **Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas**, que tienen un papel estratégico en la promoción de la igualdad educativa, mostraron deficiencias notorias en la implementación de acciones centrales. Entre las metas no cumplidas o ejecutadas parcialmente se destacan la **capacitación docente en Educación Sexual Integral**, los **encuentros pedagógicos planificados**, y transferencias a provincias para las **acciones de revinculación estudiantil** o de **acompañamiento a trayectorias en la secundaria**. Algunas de estas líneas tuvieron niveles de ejecución inferiores al 10 % respecto de sus metas físicas proyectadas.

El **programa de infraestructura educativa**, con una ejecución inferior al 30 %, también evidencia un retroceso respecto de la meta 4.a de los ODS, que insta a construir entornos seguros, inclusivos y adecuados para todos los estudiantes. Lo mismo sucede en el área de **formación docente**, donde la ejecución fue inferior al 40 % pese a que se habían previsto acciones masivas de capacitación.

Finalmente, iniciativas como **Conectar Igualdad** o **la provisión de libros y materiales pedagógicos** registraron un cumplimiento parcial, con reducciones notables tanto en cantidad de escuelas alcanzadas como en recursos producidos y distribuidos, lo que también impacta negativamente en la garantía de una educación equitativa y de calidad.

Asimismo, hay un conjunto de **actividades** que, si bien habían sido consideradas prioritarias al momento de la formulación presupuestaria (con asignación inicial de crédito), fueron posteriormente **desfinanciadas en el transcurso de 2024**, al quedar sin crédito vigente. Este recorte afectó a programas claves para el fortalecimiento institucional (**Coordinación de acciones de apoyo a la gestión, monitoreo y evaluación institucional -PRINI I-**), la infraestructura escolar, la evaluación educativa, el fomento de la lectura, el equipamiento escolar y las becas internacionales.

También se registran **actividades presupuestadas que contaban con crédito asignado (inicial y vigente) durante 2024 pero que no registraron ejecución:**

Principales áreas afectadas:

- **Gestión institucional y planificación educativa:**  
No se ejecutaron acciones previstas para el **monitoreo y evaluación institucional** (PROMEDU IV - BID), la **implementación del Centro de Formación de Especialistas en Políticas Educativas**, ni actividades vinculadas al **planeamiento y análisis del sistema**, como la Red de Planeamiento Educativo, el Estudio de Inversión Educativa, y la Investigación Educativa. Esto debilita significativamente la capacidad del Estado para planificar con base en evidencia y evaluar el impacto de las políticas públicas.
- **Inclusión educativa y apoyo a trayectorias:**  
Se desfinanciaron totalmente programas clave como **“Asistiré”**, orientado a la reinserción escolar de jóvenes en situación de abandono, y el **acompañamiento socioeducativo a la primera infancia**, así como el **apoyo a otras modalidades de la educación** (como rural,

intercultural o domiciliaria). Estas omisiones afectan directamente la equidad del sistema y la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

- **Infraestructura escolar:**

No se ejecutaron fondos destinados a la **construcción de nuevos jardines** (8 obras previstas), **asistencia financiera para ampliación y refacción edilicia**, ni las **acciones para el desarrollo de infraestructura universitaria y rural**, lo que limita gravemente la capacidad del sistema para ofrecer espacios adecuados, inclusivos y seguros, en contravención directa a la meta 4.a de los ODS.

- **Educación técnico-profesional y tecnológica:**

Permanecieron sin ejecución actividades vinculadas al **desarrollo de centros pedagógicos científico-técnicos** y al **mejoramiento de la calidad de la ETP**, así como el desarrollo pedagógico mediante TIC en el marco del programa **Conectar Igualdad**. Esto afecta negativamente la meta 4.3 sobre acceso igualitario a formación técnica y profesional de calidad.

- **Becas y formación docente:**

Tres actividades críticas del programa de becas quedaron sin ejecución: el diseño de una plataforma de gestión integral, el otorgamiento de **Becas Compromiso Docente**, y el **acompañamiento a trayectorias del programa PROGRESAR**. Esto representa una pérdida de apoyo clave para la continuidad de estudios y para el fortalecimiento del rol docente.

- **Cooperación internacional e integración regional:**

No se ejecutaron fondos destinados al impulso de **proyectos educativos con UNESCO**, lo que señala una desconexión del sistema educativo argentino con los circuitos de cooperación internacional y el cumplimiento de acuerdos multilaterales.

- **Transferencias a instituciones terciarias:**

Finalmente, se desfinanciaron completamente las **transferencias a institutos terciarios y otras entidades**, afectando directamente la sostenibilidad de espacios educativos subnacionales que dependen de apoyo nacional.

Según la Oficina de Presupuesto del Congreso de la República Argentina en su análisis de la ejecución presupuestaria 2024, los recortes más pronunciados en los gastos se concretaron en prestaciones sociales (-17,0% a/a, incidencia 8,7 puntos porcentuales), gastos de capital (-73,9% a/a, incidencia 5,0 p.p.), subsidios económicos (-37,8% a/a, incidencia 4,2 p.p.), y en transferencias corrientes a las provincias (-75,6% a/a, incidencia 2,6 p.p.).

## 6. Síntesis y recomendaciones

Sobre la base de que el gobierno nacional no considera una prioridad el seguimiento de las metas de la Agenda 2030, la presentación del informe voluntarios, como así también la manifestación pública del presidente ante las Naciones Unidas de la disociación del país de la Agenda 2030, se advierte la preocupante desarticulación de políticas relacionadas al desarrollo sostenible y al cumplimiento de objetivos de desarrollo acordados tanto a nivel regional como mundial.

La información presentada a lo largo del informe evidencia una desarticulación preocupante entre los compromisos asumidos por el Estado argentino en gobiernos anteriores y las decisiones efectivamente implementadas.

Los lineamientos de política educativo acordados entre Nación y Provincias en el año 2022 (que funcionaba como plan nacional de educación, abarcando las diferentes niveles y modalidades) se desconoce por el gobierno actual, discontinuando los programas y acciones vinculadas a dicha planificación. Actualmente, el único plan vigente a nivel nacional es el “Plan Nacional de Alfabetización”, que aborda principalmente el nivel primario y para un objetivo acotado y específico.

En el análisis de la ejecución presupuestaria 2024, si bien existen líneas de acción que mantuvieron altos niveles de ejecución, muchas de las iniciativas orientadas a promover la equidad, la inclusión y la calidad en la educación obligatoria, así como aquellas dirigidas a poblaciones en contextos vulnerables, fueron subejecutadas, recortadas o directamente abandonadas. La prioridad del financiamiento se orientó hacia transferencias directas a beneficiarios (por ejemplo, el voucher educativo).

La falta de ejecución de actividades críticas, incluso aquellas con financiamiento garantizado, pone en cuestión la capacidad del Estado para sostener políticas públicas estratégicas y de largo plazo. Más aún, la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y de las paritarias docentes, el desfinanciamiento de programas orientados a la infraestructura escolar y equipamiento tecnológico, la reducción significativa de acciones de formación docente, el acompañamiento a las trayectorias y la promoción de derechos como la Educación Sexual Integral, representa un retroceso en términos de justicia educativa, afectando con mayor intensidad a quienes ya se encuentran en situación de desigualdad estructural. En el nivel superior, la prórroga del presupuesto 2023 puso en riesgo la continuidad del funcionamiento de las universidades estatales, la pérdida de valor adquisitivo de los salarios de docentes e investigadores, como la capacidad de investigación por falta de recursos y equipamiento. El escaso incremento presupuestario se logró a partir de manifestaciones de la población presionando al gobierno nacional, que solo actualizó una partida mínima para gastos de funcionamiento.

El desfinanciamiento de las políticas educativas a cargo del nivel nacional presiona sobre los presupuestos provinciales que debieron hacerse cargo de muchas de las acciones que previamente estaban financiadas por recursos nacionales. La disparidad de las capacidades financieras de las provincias atenta contra la igualdad de desarrollo de una educación de calidad para todos.

Estas políticas profundizan dificultades del sistema educativo argentino. Algunos de los indicadores que dan cuenta de las deudas pendientes en educación en Argentina son los 706.282 niñas, niños y jóvenes que no asisten a la escuela; el bajo desempeño en matemática en las pruebas nacionales e internacionales; la disparidad en la cobertura de la sala de 4 entre provincias; la disminución de la tasa de promoción en el nivel primario; el aumento de la tasa de abandono del segundo ciclo del nivel secundario; el descenso de la matrícula de los institutos de formación docente; y la importante reducción del porcentaje del PBI destinado a educación.

Se advierte que el actual gobierno va a comenzar a promover, en el año 2025, el mecanismo de financiamiento por resultados, considerando que los resultados dependen de múltiples factores, como así también de los recursos disponibles para la ejecución de políticas.

Asimismo, la discontinuidad de acciones orientadas a la planificación integral y la cooperación internacional sugiere un debilitamiento institucional en el diseño y compromiso con políticas acordadas entre ambos niveles de gobierno y de sostener estándares comunes a nivel regional.

En este contexto, se vuelve indispensable reafirmar el compromiso estatal con la garantía del derecho a la educación como un bien público y social, revirtiendo la lógica de ajuste regresivo en las áreas más sensibles del sistema. La planificación multianual y multidimensional, la protección presupuestaria de programas prioritarios vinculados al acceso, permanencia y graduación en todos los niveles y modalidades, y para todos los estudiantes, independientemente de su condición social o económica, y la construcción de consensos federales sólidos son elementos fundamentales para evitar un mayor deterioro educativo.

## **Recomendaciones**

En función de los alcances de las políticas recientes a nivel nacional y el nivel de cumplimiento de las metas del ODS 4 en Argentina durante el año 2024, resulta imprescindible que se adopten políticas públicas integrales que reorienten la acción estatal y fortalezcan la capacidad del sistema educativo para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos y todas. Para ello es necesario que se aborden las barreras estructurales que impiden el pleno ejercicio del derecho a la educación. Esto implica no solo invertir en infraestructura educativa, recursos didácticos y tecnología, sino también en la formación, capacitación y condiciones de trabajo docente, la promoción de la igualdad de género, la inclusión de personas con discapacidad y la atención a las necesidades específicas de los grupos más vulnerabilizados.

Estas recomendaciones buscan contribuir a recuperar la coherencia entre los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030 y las decisiones de política educativa implementadas en el territorio nacional. Requiere un compromiso de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad en general.

Para ello es necesario priorizar la inversión en áreas estratégicas, mejorar los mecanismos de planificación y seguimiento, y asegurar una gestión federal, participativa y basada en evidencias, especialmente en un contexto marcado por la reducción de programas esenciales y el debilitamiento de capacidades institucionales.

1. **Reasignar prioridades presupuestarias para garantizar el derecho a la educación**

Es urgente revertir el proceso de desfinanciamiento de programas estratégicos, especialmente aquellos vinculados a la educación inicial y secundaria, la infraestructura escolar, la inclusión digital y la formación docente. Se recomienda establecer **presupuestos protegidos multianuales** para las líneas que impactan directamente en la equidad y la calidad educativa.

2. **Aprovechar el bono demográfico e implementar un proceso de microplanificación para asegurar la oferta educativa en el nivel inicial**, considerando la cantidad de estudiantes proyectados según las trayectorias teóricas y reales de los y las estudiantes.

3. **Garantizar la continuidad y expansión de las políticas socioeducativas y de acompañamiento a trayectorias**

Frente a los retrocesos observados en programas de revinculación, primera infancia, extensión de la jornada escolar y educación sexual integral, se recomienda restituir y fortalecer estos dispositivos como pilares para garantizar trayectorias educativas completas, con foco en los sectores más vulnerabilizados, en particular en el nivel secundario.

4. **Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento escolar.**

La falta de ejecución en construcción de jardines, escuelas rurales y refacción de edificios pone en riesgo el cumplimiento de la meta 4.a del ODS. Se recomienda diseñar un **plan federal de infraestructura educativa con metas claras, criterios de equidad territorial y financiamiento sostenido**, articulado con los gobiernos provinciales.

5. **iii. Disminución de la brecha digital**

Conectividad, equipamiento tecnológico para cada uno de los establecimientos y la entrega anual de dispositivos electrónicos a la totalidad de ingresantes del nivel primario y secundario. Mantenimiento y actualización del equipamiento y la entrega, reemplazo o actualización de notebooks para uso de los y las docentes. Formación docente para la inclusión educativa con tecnologías

6. **iv. Mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje**

a. **Actualización de salarios docentes y reconocimiento de horas de trabajo remunerado fuera del aula**

b. **Fortalecimiento a la gestión institucional y pedagógica del nivel secundario**

c. **Acompañamiento a las trayectorias educativas reales del estudiantado considerando acceso, permanencia y egreso.**

d. **Articulación entre niveles educativos, en particular entre el nivel medio y la educación superior**

e. **Formación inicial** (con énfasis en el número de docentes requeridos en el nivel inicial para el cumplimiento de las metas) y formación continua

f. **Mayor articulación entre la formación y el mundo del trabajo**

7. **v. Políticas complementarias**

a. **Transferencias económicas** desde el nacimiento hasta los 19 años, teniendo en cuenta la sobre edad del estudiantado del nivel medio y los colectivos más discriminados por género, identidad y orientación sexual, población migrante, entre otros.

b. **Transporte**: en el caso del ámbito rural por el impacto que esta prestación tiene en el presentismo.

8. **vi. Diseño integral y articulado de las políticas educativas para el logro de los Objetivos 2030 con áreas vinculadas a la salud, el trabajo, la promoción social y la cultura**
9. **Asegurar la transparencia y el acceso público a la información educativa**

Se recomienda ampliar y mantener actualizados los sistemas de información sobre ejecución presupuestaria, cumplimiento de metas físicas y resultados de evaluación, promoviendo una **gobernanza abierta y participativa** del sistema educativo, con base en la rendición de cuentas.

**10. vii. Inversión económica que garantice el derecho fundamental a la educación. Justicia educativa**

- a. Garantizar el 8% del PBI requerido para el costeo de las políticas mencionadas, teniendo en cuenta el nivel universitario
- b. Garantizar la intangibilidad del presupuesto educativo
- c. Garantizar la inversión necesaria en cada una de las 24 jurisdicciones del país para que la justicia educativa sea una realidad.

#### Fuentes utilizadas:

- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2022) **Tercer Informe Voluntario Nacional. Argentina 2022** Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2023) **Informe de País. Argentina 2023. Agenda 2030**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Curcio, J. y Frenkel, J. (2023) **Análisis del presupuesto inicial 2023 con foco en niñas, niños y adolescentes**. UNICEF.
- INDEC (2023) **Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 Resultados definitivos Educación**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC. Disponible en: [https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/12/censo2022\\_educacion.pdf](https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/12/censo2022_educacion.pdf)
- MEN (2023) **Una primaria con más tiempo: políticas de ampliación de la jornada en escuelas primarias de la República Argentina**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- MEN (2023b) **La evaluación formativa, una política de Estado**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/08/informe\\_evaluacion\\_formativa\\_2.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/08/informe_evaluacion_formativa_2.pdf)
- Ministerio de Educación (2025) **Pruebas Aprender Primaria 2024. Informe Nacional de Resultados. Análisis sobre los logros de aprendizaje y sus condiciones. Educación Primaria. Evaluación Muestral**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/aprender/aprender-2024/aprender-primaria-2024>
- Secretaría de Educación (2025) **Pruebas Aprender 2024. Informe Nacional de Resultados. Educación Secundaria (5°/6°Grado)**. Evaluación Censal. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/aprender/aprender-2024/aprender-secundaria-2024>
- Ministerio de Educación de la Nación (2021) **Legislación jurisdiccional y acciones de los equipos técnicos de Educación Sexual Integral**. SELECCIÓN DE RESULTADOS DE LA FICHA JURISDICCIONAL 2020.
- Secretaría de Educación de la Nación (2022) **Síntesis de Información Universitaria 2023-2024**. Descargado de <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/informacion/publicaciones/sintesis>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2023) **Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP). Informe República Argentina 2023**. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal. Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/politicacriminal/estadisticas-e-informes/sneep-2023>
- OEI (2023) **Notas sobre educación en el siglo XXI: extensión del tiempo escolar en primaria**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- SITEAL, <https://siteal.iiep.unesco.org/indicadores>
- UNESCO (2020) **Análisis curricular Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019): Argentina; documento nacional de resultados**. Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la

Ciencia y la Cultura y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).

- UNESCO (2021) **Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019): Argentina; reporte nacional de resultados**. Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).
- UNICEF (2022). **Las plataformas digitales educativas antes y después del contexto de pandemia por COVID-19. Logros, aprendizajes y desafíos**. Serie: Generación Única. Buenos Aires.
- UNICEF (2024) **Sistema Integral de Indicadores**. Estadísticas y datos sobre niñez y adolescencia en Argentina. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/publicaciones-y-datos>
- Waisgrais, S., Steinberg, C., Tófaló, A., Beccaria, A., & Canaviri, A. (2023). **Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes (MICS) 2019-2020**. Informe temático: Acceso a servicios de educación y cuidado en la primera infancia. Buenos Aires: UNICEF Argentina. Descargado de <https://www.unicef.org/argentina/informes/acceso-servicios-de-educaci%C3%B3n-y-cuidado-en-la-primera-infancia>
- Siempro, 2024, *Sistema de indicadores sociales*. Mayo de 2024. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Ministerio de Capital Humano.
- UNICEF (2024): *10 años de la obligatoriedad de la sala de 4 en Argentina. Avances y nuevos desafíos en la cobertura del nivel inicial*. Buenos Aires: UNICEF.